

Universidad de Oviedo



**Centro Internacional de Postgrado**

**Máster en Sistemas de Información y Análisis Contable, SIAC**

**CURSO ACADÉMICO 2014-2015**

**Trabajo Fin de Máster**

**ANÁLISIS ECONÓMICO-FINANCIERO DE LAS CAJAS  
DE AHORRO ESPAÑOLAS**

**David Allonca Rubiero**

**Oviedo, a Julio de 2015**

## ÍNDICE

1. Introducción .....	3
2. El Sistema Financiero Español .....	4
2.1. El sector del Crédito .....	5
2.2 Mercado de valores .....	5
2.3 El sector de los seguros .....	6
2.4. Organismos Internacionales .....	6
3. Entidades de crédito .....	7
3.1 Bancos .....	7
3.2 Las Cajas de Ahorros .....	8
3.3 Cooperativas de crédito.....	8
3.4 El Instituto de Crédito Oficial .....	10
4. Las Cajas de Ahorro .....	10
4.1. Origen de las Cajas .....	11
4.2. Proceso de Reestructuración .....	11
4.3. Transformación de Cajas a Bancos.....	14
5. Contabilidad de las Entidades de Crédito .....	16
5.1. Particularidades del Negocio Bancario .....	16
5.2. Normativa Contable.....	16
5.3. Estados contables .....	17
5.3.1. Estados contables Públicos.....	17
5.3.2. Estados contables Reservados .....	17
5.4. Modelo de Balance Público según la Circular 4/2004.....	18
5.4.1. Activo .....	18
5.4.2. Pasivo .....	20
5.4.3. Patrimonio neto .....	23
5.4.4. Comparación del Balance de la Circular 4/2004 con el PGC.....	24
5.5. Modelo de Cuenta de Pérdidas y Ganancias Pública según la Circular 4/2004 ....	25
5.5.1. Comparación de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias de la Circular 4/2004 con el PGC.....	26
6. Análisis económico-financiero de Liberbank .....	28
6.1. Liberbank .....	28
6.2. Análisis de Márgenes .....	29
6.2.1. Margen de Intereses .....	29
6.2.2. Margen bruto.....	30
6.2.3. Resultado de explotación .....	31
6.3. Análisis del Punto Muerto.....	32
6.4. Análisis de los Ratios de Liquidez .....	34
6.4.1. Ratio de Caja y Bancos Centrales/ Activo total medio .....	34
6.4.2. Ratio de Préstamos/Activo total medio .....	34
6.4.3. Ratio de Préstamos/Depósitos .....	35
6.5. Análisis de la Calidad de Crédito .....	36
6.5.1. Ratio de Provisiones/Activos totales medios .....	36
6.5.2. Ratio de (Beneficio antes de Impuestos+provisiones)/Provisiones .....	36
6.6. Análisis de los Ratios de Solvencia .....	37
6.7. Análisis de los Ratios de Rentabilidad .....	38
6.8. Análisis de Otros Ratios .....	39
6.8.1. Ratio de Garantía .....	39
6.8.2. Ratio de Endeudamiento .....	39
6.9. Comparativa de Liberbank con el Sector .....	40
6.9.1. Grado y composición de la inversión .....	40
6.9.2. Grado y composición de los pasivos .....	41
7. Conclusiones .....	43
8. Referencias Bibliográficas.....	45

## **1. Introducción**

El presente trabajo pretende, en un primer momento, introducir al lector sobre el funcionamiento y origen del sistema financiero, dirigiendo posteriormente el estudio hacia el sistema financiero español, que abarca tanto a las entidades de crédito, como a las entidades aseguradoras y al mercado de valores.

En los siguientes apartados, hablaremos específicamente de las Cajas de Ahorro Españolas, y entre otros aspectos sobre su normativa contable. Nos detendremos en ciertos aspectos de la Circular 4/2004 de 22 de diciembre, que rige el funcionamiento y estructura de las entidades de crédito, así como en ciertas normas de información financiera pública y reservada y modelos de estados financieros.

Por otro lado, realizaremos un análisis económico-financiero de un grupo consolidado como es Liberbank, banco que surge como resultado de la fusión de varias cajas de Ahorro: Cajastur, que actúa como grupo dominante, Caja Castilla la Mancha (CCM), Caja Cantabria y Caja Extremadura, que tienen un papel de sociedades dependientes.

El objetivo es conocer la situación presente del grupo y los problemas que pueda presentar en la actualidad.

## 2. El Sistema Financiero Español

El sistema financiero de un país está compuesto por la combinación de instituciones, medios y mercados que permiten la transmisión de fondos de las unidades con superávit hacia los prestatarios o unidades deficitarias.

Podemos decir que el sistema financiero engloba tanto a los instrumentos financieros (activo y pasivos), como a los intermediarios y a los mercados financieros, así como a las autoridades monetarias y financieras, que son las encargadas de su control y regulación (Vilariño, 2001, p.8). Todos ellos cumplen la misión de captar el excedente procedente de los ahorradores y orientarlo hacia las unidades de gasto con déficit, es decir, prestatarios tanto públicos como privados.

Esta misión es vital por dos motivos:

1. La diferenciación entre ahorradores e inversores: esto es, las unidades que tienen déficit son diferentes de las que tienen superávit.
2. Las preferencias de los ahorradores no se corresponden con las de los inversores en lo que respecta al nivel de liquidez, seguridad y rentabilidad de los activos que son emitidos por los inversores. Por ello, los intermediarios deben llevar a cabo una conversión de los activos, para poder así adecuarlos a las preferencias de los ahorradores (Cuervo y Rodríguez, 2012, p.1).

Centrándonos ahora en el sistema financiero español, debemos indicar que la máxima autoridad político-decisoria es el Gobierno, que es el que realiza sus actividades en este sentido a través del Ministerio de Economía y Competitividad.

Va a ser este Ministerio el que se encargue por un lado de llevar a cabo tanto la propuesta como la realización de la política del Gobierno en materia económica y por otro, los cambios para la mejora de la competitividad, la investigación científica, el crecimiento tecnológico e innovación en todos los sectores de la política comercial y de apoyo a la empresa.

Concretamente, las competencias relativas al sector financiero se llevan a cabo a través de la Secretaría General del Tesoro y Política Financiera que depende de la Secretaría de Estado de Economía y Apoyo a la Empresa.

Por otra parte, podemos indicar que las Comunidades Autónomas tienen varias competencias sobre el sector financiero, tanto en el ámbito normativo como en los ámbitos de gestión y administración, actuando sobre las entidades y los mercados de una zona territorial determinada (Cuervo y Rodríguez, 2012, p.34).

Además de las competencias llevadas a cabo por las Comunidades Autónomas citadas anteriormente, en el ámbito de control y vigilancia podemos indicar que en España nos encontramos con tres órganos de control y de supervisión, que son los encargados de cada uno de los tres sectores (sector crédito, sector valores y sector seguros), en los que se divide un sistema financiero.

El Banco de España es el organismo que se ocupa tanto de la gestión como de la vigilancia del sector del crédito; la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), por su parte, es la encargada de la gestión y del control del sector de valores; y por último, la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones es quien atiende al sector de los seguros y de los fondos de pensiones (Vilariño, 2001, p.9).

A continuación pasamos a analizar en profundidad cada uno de estos tres sectores.

## **2.1. El sector del Crédito**

El sector del crédito resulta necesario en nuestro sistema financiero, ya que es el encargado de orientar de manera más apropiada los recursos a la inversión productiva. Dicho sector, como señalamos anteriormente, está bajo la supervisión del Banco de España, que es una entidad de derecho público con personalidad jurídica propia que para cumplir con sus funciones va a actuar con autonomía con respecto a la Administración General del Estado.

Está compuesto por las entidades de crédito (analizadas en profundidad en el apartado 3), que en la actualidad están constituidas por Bancos, Cajas de Ahorro, Cooperativas de Crédito y el Instituto de Crédito Oficial (ICO). La actividad de estas entidades está regulada por el Real Decreto-Ley 14/2013, de 29 de noviembre para su adaptación a la normativa europea en materia de supervisión y solvencia.

## **2.2 Mercado de valores**

El Ministerio de Economía y Competitividad asigna sus funciones tanto de supervisión como de inspección del Mercado de valores a la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), a través de la Secretaría de Estado de Economía y Apoyo a la Empresa. De este modo se garantiza la transparencia, la protección de sus inversores y la formación de los precios (Vilariño, 2001, p. 55).

La CNMV fue creada por la Ley 24/1988, del Mercado de Valores que reformó esta sección del sistema financiero español. Esta ley fue actualizada a través de las leyes 37/1998 y 44/2002 que establecen un marco regulador acorde a las exigencias de la Unión Europea que incluye medidas para la protección de los inversores. La CNMV actúa sobre las sociedades que emiten valores, para que estos valores puedan ser colocados de forma pública, sobre los mercados secundarios de valores y sobre las empresas de servicios de inversión e instituciones de inversión colectiva. A través de la Agencia Nacional de Codificación de Valores, asigna códigos ISIN y CFI, válidos internacionalmente, a todas las emisiones de valores que se realizan en el territorio nacional<sup>1</sup>.

A continuación detallamos una relación de las entidades que componen dicho sector: (Cuervo y Rodríguez, 2012, p.41).

- Las Sociedades Rectoras de los mercados secundarios oficiales y las de los sistemas multilaterales de cooperación.
- Iberclear<sup>2</sup>.
- Las entidades de contrapartida central.
- La Sociedad de Bolsas.
- Las empresas de servicios de inversión, sus grupos consolidables, sus agentes y componentes residentes que vigilen directa o indirectamente.
- Las sociedades propietarias de los fondos de garantía de inversiones.
- Los miembros de los mercados secundarios oficiales o la entidad que compense sus operaciones.

---

<sup>1</sup><http://www.cnmv.es/> (consultado 6 de junio de 2014).

<sup>2</sup> IBERCLEAR es una S.A que ha sido constituida conforme al artículo 44 bis de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores (artículo introducido por la sección segunda del artículo 1 de la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero).

- Los emisores de valores.
- Las entidades de crédito y sus agentes, en sus actividades en este mercado.

### 2.3 El sector de los seguros

El sector asegurador en España se encuentra bajo el control y la vigilancia de dos organismos: la Dirección General del Ministerio de Economía y Competitividad y la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones. Este último realiza todas sus competencias sobre entidades aseguradoras y entidades gestoras de fondos de pensiones (Vilariño, 2001, p.9).

La Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones (DGSFP) es un órgano administrativo dependiente de la Secretaría del Estado de Economía y Apoyo a la empresa, adscrita al Ministerio de Economía y Competitividad conforme al Real Decreto 345/2012 de 10 de febrero<sup>3</sup>. Entre sus funciones se encuentran el control de la actividad, la supervisión financiera, el análisis de la documentación, la preparación de proyectos normativos y la realización de informes sobre los sectores de seguros.

### 2.4. Organismos Internacionales

El Banco Central Europeo (BCE<sup>4</sup>), es un organismo de cooperación internacional en relación con las funciones encomendadas al Eurosistema. Resulta relevante citarlo, ya que es uno de los órganos a escala internacional que mayor influencia ejercen sobre el sistema financiero español. Se trata de un organismo con personalidad jurídica propia, de control supranacional dedicado al diseño de la política monetaria para todos los países que han aceptado la moneda única.

El Euro-sistema está compuesto por el Banco Central Europeo y los bancos centrales nacionales y constituye el sistema de bancos centrales de la zona euro. Su principal objetivo es la estabilidad de precios y por lo tanto salvaguardar el valor del euro. Tanto el Euro-sistema como el BCE han adquirido una responsabilidad de integridad, competencia, eficacia y transparencia<sup>5</sup>.

La política monetaria del BCE se puede resumir en dos puntos fundamentales: una definición de lo que implica la estabilidad de precios y un análisis de los riesgos que pueden dañar esta estabilidad.

Además, en el Banco Central Europeo se ha constituido la Junta Europea de Riesgo Sistémico<sup>6</sup>, responsable de la vigilancia macroprudencial del sistema financiero europeo, con la finalidad de evitar y eliminar riesgos sistémicos, evitando así que los riesgos financieros se amplíen a todo el sistema, colaborando para conseguir un mercado interno en buen funcionamiento y asegurándose de que el sector financiero colabore de una manera sostenible al crecimiento económico. Además, se creó un Sistema Europeo de Supervisores Financieros, compuesto por los inspectores financieros nacionales, vigilantes de los Estados miembros de la UE y tres autoridades inspectoras micropudenciales, constituidas a partir de los comités europeos de supervisores ya existentes.

<sup>3</sup><http://www.dgsfp.mineco.es/direccionggeneral/ladgsfp.asp> (consultado 6 de junio de 2014).

<sup>4</sup><https://www.ecb.europa.eu/ecb/tasks/international/institutions/html/index.es.html> (consultado 6 de junio de 2014).

<sup>5</sup>[http://www.ecb.europa.eu/ecb/orga/escb/html/mission\\_eurosys.es.html](http://www.ecb.europa.eu/ecb/orga/escb/html/mission_eurosys.es.html) (consultado 6 de junio de 2014).

<sup>6</sup> Ver Reglamento 1092/2010, del Parlamento Europeo y del Consejo, del 24 de Noviembre, sobre la supervisión macroprudencial del sistema financiero de la UE y el Reglamento 1096/2010 del 17 de Noviembre, por el que se van a encomendar al BCE varias tareas en relación con el funcionamiento de esta Junta.

Este nuevo órgano realiza tareas esenciales a nivel europeo para renovar el carácter y la consistencia de la vigilancia, reforzar la de los grupos transfronterizos e instaurando un conjunto de leyes únicas adaptables a todas las instituciones financieras.

Aun así, a pesar de todos los pasos anteriormente mencionados hacia la vigilancia a nivel global, las competencias sobre las entidades continúan encontrándose bajo los órganos de control y supervisión de cada uno de los países, siendo estos órganos de control y supervisión, órganos también de coordinación de la actividad realizada en cada uno de ellos (Cuervo y Rodríguez, 2012, p.48)

### 3. Entidades de crédito

Dentro de uno de los subsistemas en los que se desglosa el sistema financiero español (sector crédito), nos encontramos con las entidades de crédito. Entendiéndose por entidad de crédito<sup>7</sup>, toda aquella entidad que posea como actividad típica y habitual, percibir fondos del público en manera de depósito, préstamos, transmisión temporal de activos financieros u otras similares que lleven incluida la obligación de su restitución, aplicándolos por cuenta propia al otorgamiento de créditos u operaciones de parecida naturaleza. Dichas entidades de crédito en sentido estricto se pueden dividir<sup>8</sup> a su vez en: Bancos, Cajas de ahorro, Cooperativas de Crédito e Instituto de Crédito Oficial.

Dentro de las entidades de crédito que hemos visto anteriormente, está un subgrupo formado por bancos, cajas de ahorros y cooperativas de crédito y que son las denominadas entidades de depósito. Son las únicas con capacidad para captar depósitos del público<sup>9</sup>.

A continuación pasaremos a analizar en profundidad cada uno de las entidades de crédito.

#### 3.1 Bancos

Centrándonos en profundidad en las entidades de crédito, el principal grupo institucional es la banca, por tener un mayor peso en los créditos comerciales, préstamos personales y cuentas de crédito<sup>10</sup>. Los bancos, en España tienen carácter privado y son sociedades anónimas con acciones nominativas (Cuervo y Rodríguez, 2012, p.37).

La banca se puede clasificar en función de dos criterios: el de la nacionalidad o el de residencia. Según la nacionalidad, hay tres tipos de bancos:

- **Bancos Españoles:** estos son los bancos creados por personas españolas. Su asamblea directiva, su capital y domicilio se encuentran ubicados en territorio nacional al 100%, y de acuerdo a las normas constituidas para ello en el derecho en nuestro país.
- **Bancos Extranjeros:** esto es, aquellos bancos fundados en un país diferente a donde prestan sus servicios, con capital de otros bancos y con domicilio principal en el extranjero y autorización para operar en otros países (previa autorización de cada gobierno).

---

7 Ver art.1.1 del Real Decreto Legislativo 1298/1986 de 28 de Junio, sobre adaptación del derecho vigente en materia de Entidades de Crédito al de las Comunidades Europeas.

8 Ver art.1.2 del Real Decreto Legislativo 1298/1986 de 28 de Junio, sobre adaptación del derecho vigente en materia de Entidades de Crédito al de las Comunidades Europeas.

9 [http://www.bde.es/clientebanca/glosario/e/entidades\\_de\\_deposito.htm](http://www.bde.es/clientebanca/glosario/e/entidades_de_deposito.htm) (consultado el día 7 de junio de 2014).

10 [http://www.bde.es/f/webbde/SES/Secciones/Publicaciones/PublicacionesSeriaadas/DocumentosTrabajo/94/Fich/dt94\\_0.pdf](http://www.bde.es/f/webbde/SES/Secciones/Publicaciones/PublicacionesSeriaadas/DocumentosTrabajo/94/Fich/dt94_0.pdf) (consultado el día 1 de julio de 2014).

Los bancos extranjeros se dividen a su vez en dos tipos<sup>11</sup>:

- **Entidades autorizadas en diferente Estado miembro de la UE:** la UE establece que ningún estado miembro puede oponerse a que una entidad de otro Estado miembro actúe en su territorio. Por lo tanto, las entidades de cualquier país de la UE pueden desarrollar la actividad bancaria en España, a partir de que el comunicado de la autoridad supervisora del país extranjero llegue al BCE con la información mínima que se establece. Además, se encuentran obligadas a pertenecer al Fondo de Garantía de Depósitos y las condiciones mínimas de devolución de depósitos son iguales para todos con independencia de cuál sea su país de origen. Cuando aparezcan problemas de insolvencia, el Fondo de Garantía al que pertenece la entidad se responsabilizará de 100.000 € por cada cliente.
- **Entidades no autorizadas en otro Estado miembro de la UE:** las entidades de países que no formen parte de la UE no cuentan con un pasaporte comunitario, por eso para actuar en España, tendrán que contar con una autorización previa. Además, estas sucursales tienen la obligación de inscribirse al Fondo de Garantía de Depósitos español, cuando no cuenten con un sistema de cobertura en el país de origen o si la misma es inferior a los 100.000 €, en éste caso por la diferencia con esta cantidad. También pueden obtener autorización para actuar en España en régimen de libre prestación, pero en este caso, no pueden captar fondos del público.
- **Bancos internacionales:** participan en varios países y su misión está definida por una naturaleza supranacional. Los bancos internacionales existentes son: Fondo Monetario Internacional (FMI), el Banco Mundial y el Fondo Interamericano de Desarrollo Económico y Social.

El segundo criterio empleado para clasificar la banca sería el de residencia, que nos permite diferenciar entre los bancos residentes (bancos españoles y bancos extranjeros incluyendo sus sucursales y filiales en nuestro país) y las sucursales de los bancos españoles en el exterior.

### 3.2 Las Cajas de Ahorros

Las Cajas de Ahorro son entidades de crédito con personalidad jurídica y naturaleza privada con finalidad social<sup>12</sup>. Las características de las Cajas de Ahorro se explicarán en profundidad en el apartado 4.

Ocupan la segunda posición dentro de nuestro sector financiero en relación a su balance global y volumen de créditos otorgados, logrando la primera posición en la obtención de depósitos desde principios de los años noventa.

### 3.3 Cooperativas de crédito

En tercer lugar, dentro de las entidades de crédito nos encontramos con las cooperativas de crédito que presentan una doble naturaleza:

---

<sup>11</sup>[www.bde.es](http://www.bde.es) (consultado el día 7 de junio de 2014).

<sup>12</sup>Ver artículo 1 de la Ley 26/2013 del 28 de diciembre de Cajas de Ahorros y Fundaciones Bancarias.



- Por una parte son sociedades cooperativas, que están reguladas por la Ley 13/1989 de 26 de mayo.
- Por otra, se trata de entidades de depósito que tienen la obligación de cumplir la regulación que resulta aplicable a los intermediarios financieros bancarios.

Esta doble naturaleza trae consigo la existencia de una doble dependencia administrativa:

- El Ministerio de Trabajo, concretamente de la Dirección General de Cooperativas, por su condición de cooperativas.
- El Ministerio de Economía y el Banco de España, como entidades de depósito.

El objeto social de estas entidades es atender las necesidades de tipo financiero tanto de sus socios como de terceros, a partir del ejercicio de la actividad de las entidades de crédito, siendo la cantidad de socios ilimitada. Los socios sólo contraen responsabilidad de las deudas sociales por el mismo importe que sus aportaciones.

Por ello, pueden realizar operaciones específicas de cualquier entidad bancaria, pero teniendo en cuenta de que con preferencia deben atender a las necesidades financieras de sus socios. Se ocupan de las preferencias financieras de sus socios, no pudiendo realizar más de un 50% de las operaciones activas con terceros no socios, porcentaje que puede ser diferente en función de cuál sea la Comunidad Autónoma.

Otras características que podemos destacar debido a su importancia, son las siguientes (Cuervo y Rodríguez, 2012, p.264):

- Las cooperativas de crédito no pueden ejercitar su actividad fuera de su zona territorial (que se encuentra delimitada en su Estatuto), ni en los municipios que tengan más habitantes que en su propio domicilio social. Para poder realizar lo anteriormente mencionado, tienen que haber ampliado con anterioridad su capital social para adaptarlo al nivel que corresponda.
- Por lo que respecta a los resultados obtenidos por las cooperativas de crédito durante el ejercicio, señalar que si son beneficios, primero tendrán que distribuirlos para cubrir las pérdidas de los ejercicios anteriores, en el caso de que éstas no se pudieran absorber con cargo a los recursos propios. El saldo acreedor que quede de la cuenta de resultados, una vez satisfecho los impuestos y los intereses de capital desembolsado, será repartido como sigue<sup>13</sup>:
  1. Como mínimo, un 50% irá destinado a la dotación del Fondo de Reserva Obligatorio.
  2. Un 10% como mínimo irá destinado a la dotación del Fondo de Educación y Promoción.
  3. El 40% restante quedaría a voluntad de la Asamblea General, que será quien lo pueda destinar bien al Fondo de Reserva Voluntario o similares (en cuyo caso sólo serán disponibles con la autorización de la autoridad que supervise y, en su caso, participación de los trabajadores) o bien repartirlo entre los socios.

---

13 Ver artículo 8 de la Ley 13/1989 del 26 de mayo de Cooperativas de Crédito.

Por último, dentro de las cooperativas de crédito existen dos modalidades:

- Las Cajas Rurales, que son aquellas que poseen una naturaleza rural, pudiendo ser locales, comarcales o provinciales. Estas Cajas están fomentadas por cooperativas del campo y sociedades agrarias. Dirigen sus actividades a financiar básicamente a la agricultura, ganadería, sector forestal y todas las que mejoren el medio rural.
- Las cooperativas de crédito no agrarias de carácter industrial y urbano (populares y profesionales), que tienen su origen en asociaciones y cooperativas gremiales (ámbito rural) y profesionales.

### **3.4 El Instituto de Crédito Oficial**

El Instituto de Crédito Oficial (ICO) es una entidad pública empresarial, asignada al Ministerio de Economía y Competitividad, a través de la Secretaria de Estado de Economía y Apoyo a la Empresa, que disfruta de la garantía del Estado y que se encarga de cubrir aquellos ámbitos de financiación a largo plazo que se consideran necesarios para el crecimiento de determinados sectores y regiones que no sean protegidos por el resto del sistema financiero<sup>14</sup>.

Entrando en profundidad, podemos indicar que su papel exclusivo en el Sistema Financiero Español se centra en el sostenimiento y el fomento de las actividades económicas que colaboran en el desarrollo y la mejora en la asignación de la riqueza nacional, en particular, de aquellas que por su importancia merezcan su fomento, con completo respeto por los principios de equilibrio financiero.

El ICO en la actualidad, tiene asignadas las funciones de agencia financiera del Gobierno y banco de desarrollo:

- En el primer caso, va a actuar aportando recursos que reciba del Gobierno o que obtenga del mercado con la garantía del Tesoro, en el caso de que se produzca algún tipo de daño social o catástrofe natural.
- En el segundo caso, lleva a cabo operaciones de política económica, pudiendo poner como ejemplo la financiación a PYMES o actividades de inversión en telecomunicaciones, energía o infraestructuras (entre otras) (Vilariño, 2001, pp.9-10)

A continuación, pasamos a analizar con más detalle las Cajas de Ahorro.

## **4. Las Cajas de Ahorro**

Las Cajas de Ahorro son entidades de crédito bajo la forma jurídica de instituciones de naturaleza privada, pero a diferencia de los bancos, tienen una finalidad social. Su actividad financiera está orientada a la captación de fondos reembolsables, a la prestación de servicios bancarios y a la gestión de inversiones tanto de pequeñas y medianas empresas, como de minoristas (Ley 26/2013, artículo 2).

---

<sup>14</sup><http://www.ico.es/> (consultado 8 junio de 2014)

#### **4.1. Origen de las Cajas**

El origen de las Cajas de Ahorro se remonta a los antiguos Montes de Piedad del siglo XVIII.

Aunque en el resto de Europa las Cajas aparecieron con fecha anterior, en España no se produjo su nacimiento hasta la primera mitad del siglo XIX. Tenían una estrecha relación con los Montes de Piedad. Las Cajas de Ahorro, a diferencia de lo que ocurría con los Montes de Piedad, tenían como propósito fomentar y proteger el ahorro entre las clases trabajadoras y de esta forma luchar contra la usura que soportaban jornaleros y campesinos. Por otro lado, los Montes de Piedad constituían “un medio” de inversión de las Cajas, mediante el otorgamiento de préstamos con garantía de prenda (Cuervo y Rodríguez, 2012, p.248).

La primera Caja Española constituida en 1834 por el Conde Villacreces, en Jerez de la Frontera, aceptaba imposiciones desde 4 hasta 2.000 monedas pagando un 4 por ciento de interés a los impositores. Fue creada con la finalidad de adaptar el ahorro corriente hacia la inversión y desarrollar una labor social. Dicha Caja empieza a desarrollarse, después de la Ley del 29 de junio de 1880, fecha en la que el Gobierno comienza a fomentar la creación de Cajas de Ahorros en las capitales y poblaciones relevantes donde no existían y promulgando su naturaleza benéfica. Estas entidades quedaron de esta forma adscritas al Ministerio de la Gobernación.

En la etapa liberal, el ministro Diego Medrano aprobó la Real Orden de 3 de abril de 1835 llamada “Apoyo del Gobierno al movimiento fundacional de las Cajas de Ahorro en España” en la que se encomendaba a las Cajas de Ahorros el fomento del ahorro de las clases industriales<sup>15</sup>.

Tres años más tarde, el 1 de febrero de 1838 abrió sus puertas al público la Caja de Ahorros y Previsión de Madrid, gracias al entusiasmo que tenían ciertas celebridades como Pontejos, Mesonero Romanos y Acebal y Arratia.

En 1933 se produce la aprobación del Estatuto de las Cajas Generales de Ahorro Popular, regulando las inversiones e imponiendo la naturaleza social de estas entidades.

Posteriormente, en julio de 1957, se pasaron todas las competencias de la Administración sobre las Cajas al Ministerio de Hacienda. Además, se aprobó la Ley del 19 de junio de 1971 sobre Organización y Régimen del Crédito Oficial, que suprimió el Instituto de Crédito de las Cajas de Ahorro, pasando sus competencias al Banco de España.

Finalmente con el tiempo, las Cajas de Ahorro se fueron transformando en verdaderas instituciones financieras y comenzaron a ofertar a sus clientes una completa variedad de servicios. De esta manera, empezaron a rivalizar con el resto de entidades bancarias.

#### **4.2. Proceso de Reestructuración**

Debido a la importancia que ha tenido el proceso de reestructuración de estas entidades a partir del año 2007, nos vamos a centrar en revisar el proceso llevado a cabo a partir de dicha fecha.

---

<sup>15</sup><http://hidra5.ceca.es/2000/normafin/normafin.nsf/00427d55528df738c12565850035c0fe/7c20ed3716afd6c3c1256626002b1758?OpenDocument> (Consultado el día 9 de junio de 2014).

Debido a la crisis iniciada a mediados de 2007 y su extensión al Sistema Financiero Español, provocada por la contundente dureza del acceso a la financiación en los mercados y el deterioro de los activos, especialmente los asociados al sector inmobiliario, del cual era muy dependiente *el crédito bancario en España*, nuestras Administraciones Públicas en coordinación con los demás países, especialmente los que forman la UE, han puesto varias medidas en acción para disminuir el impacto. El sector de las Cajas de Ahorros se ha visto forzado a realizar un proceso de reestructuración de las entidades que lo componen, viéndose también afectada la CECA.

Esta crisis ha mostrado claramente los excesos cometidos por el sector a lo largo de los años, por diferentes motivos, entre ellos tener una red de oficinas muy extensa, con exceso de capacidad ante el declive producido en la demanda, además de una excesiva concentración de riesgos en sus mercados y acentuada minoración de la actividad económica, precisando un fortalecimiento de su solvencia y la utilización de alianzas entre las entidades que constituyen el grupo (Cuervo y Rodríguez, 2012, pp.249-250).

Por todo ello, se realizaron una serie de cambios normativos que han afectado a las Cajas de Ahorro:

- **Reforma del Sector de Cajas de Ahorros (Real Decreto-ley 11/2010):** Dicha reforma trata de mejorar el gobierno corporativo, con un peso inferior de los poderes públicos y profesionalización de los miembros de los órganos de gobierno. Además de prácticas indirectas de la actividad financiera a través de un banco y fundaciones de naturaleza exclusiva.
- **Mayores requerimientos de solvencia (Real Decreto-ley 2/2011):** Se extienden los requisitos de capital principal al 8% de los activos ponderados por riesgo con naturaleza común, que aumenta al 10% para aquellos grupos que no hayan puesto al menos un 20% de su capital entre sus inversores y posean un porcentaje de financiación muy superior al 20%.
- **Saneamiento de exposiciones al sector inmobiliario (Real Decreto-ley 2/2012 y Ley 18/2012):** Se establece un proyecto de saneamiento del sector financiero que contempla requisitos de provisiones y capital adicionales para cubrir el deterioro en los balances bancarios producidos por los activos en estado de riesgo conectados a la actividad de promoción inmobiliaria. Además se aumentan las provisiones sobre las financiaciones en estado de riesgo general vinculadas con el suelo para promoción inmobiliaria.
- **Reforma del régimen de Cajas de Ahorro (Ley 26/2013):** Con esta reforma lo que se intenta conseguir en las Cajas de Ahorro es:
  - La aclaración de la actividad: Obtener depósitos y concesión de préstamos en una región limitada por una Comunidad Autónoma, aunque puede sobrepasarse este límite hasta un máximo de diez provincias limítrofes entre sí.
  - Órganos de gobierno: Asamblea General y Consejo de Administración.
  - Refuerzo del régimen de incompatibilidades: No pueden ser miembros de los órganos de administración los altos directivos de las Administraciones Públicas, ni los cargos elegidos de Administración Pública, ni los directivos de ámbito político.

- Compatibilidad temporal para aquellas personas que sean igualmente miembros del patronato de la fundación bancaria y también en el Consejo de Administración de la entidad bancaria, teniendo también unas restricciones como:
  - No podrán practicar funciones ejecutivas en ninguna entidad.
  - El número de miembros compatibles con la entidad de crédito no superará el 25% de los miembros de su Consejo de Administración.
  - La compatibilidad de cada socio se conservará hasta que termine su mandato vigente en la entidad bancaria e incluso no podrá ser superior al 30 de junio de 2016.
- Transformación de Cajas en fundaciones bancarias: La Caja tendrá que entregar la actividad financiera a una entidad de crédito cuando el activo supere 10.000 millones de euros o su cuota de depósitos en su Comunidad Autónoma sobrepase el 35%.
- Las fundaciones bancarias son aquellas que conservan una cuota en una entidad de crédito que alcance, de manera directa o indirecta, por lo menos un 10% de capital o de los derechos de voto, o pueden nombrar o destituir algún miembro de su órgano de administración. A continuación se muestran algunas de sus características más relevantes:
  - Los órganos de gobierno: Patronato, Director General y demás órganos delegados.
  - Finalidad: Atención y desarrollo de su Obra Social y control de la participación en la entidad.
  - Dependiendo de la cuota de participación en entidades de crédito tendrán diferentes obligaciones como las que se enumeran a continuación:
    - Si supera el 30% o se asume el control: Tiene la obligación de desarrollar un protocolo de gestión de la participación financiera.
    - Si supera el 50% o se asume el control: Además de lo anterior, también tiene que realizar otras obligaciones como adjuntar un plan de diversificación de inversiones y gestión de riesgos y la dotación de un fondo de reserva. Dicho fondo no será de obligado cumplimiento si el plan de diversificación adopta desinversiones con vistas a reducir la cuota de la fundación bancaria por debajo del 50% en un periodo de cinco años.
    - Si no se llega al 10% de cuota en una entidad bancaria, se convertirá en fundación de régimen general.
- Además, dicha reforma intenta conseguir en las Fundaciones bancarias varias modificaciones:

- La supervisión de la fundación recaerá en el protectorado, que lo ejercerá la Comunidad Autónoma y cuando su ámbito supere los límites de dicha Comunidad será el Ministerio de Economía y Competitividad.
- Las resoluciones de reparto de dividendos de las entidades de crédito supervisadas por fundaciones bancarias se encontrarán sometidas a un quórum fortalecido y tienen que aprobarse por mayoría de 2/3 de capital asistente en la Junta.
- Montes de Piedad: Podrán adscribirse a la Obra Social de las Cajas de Ahorros, a las fundaciones bancarias y a todo tipo de entidades de crédito controladas por éstas.

### 4.3. Transformación de Cajas a Bancos

En este epígrafe se van a exponer los cambios que se han producido en el sector tras el proceso de reforma recogido en el apartado anterior. Dentro de este apartado se muestra una evolución histórica sobre cómo las Cajas de Ahorro se han ido transformado hasta día de hoy, como consecuencia del proceso de reestructuración.

Ha habido un descenso del número de Cajas, de empleados, de oficinas y de activos. Esta reducción es más notable a partir del año 2009:

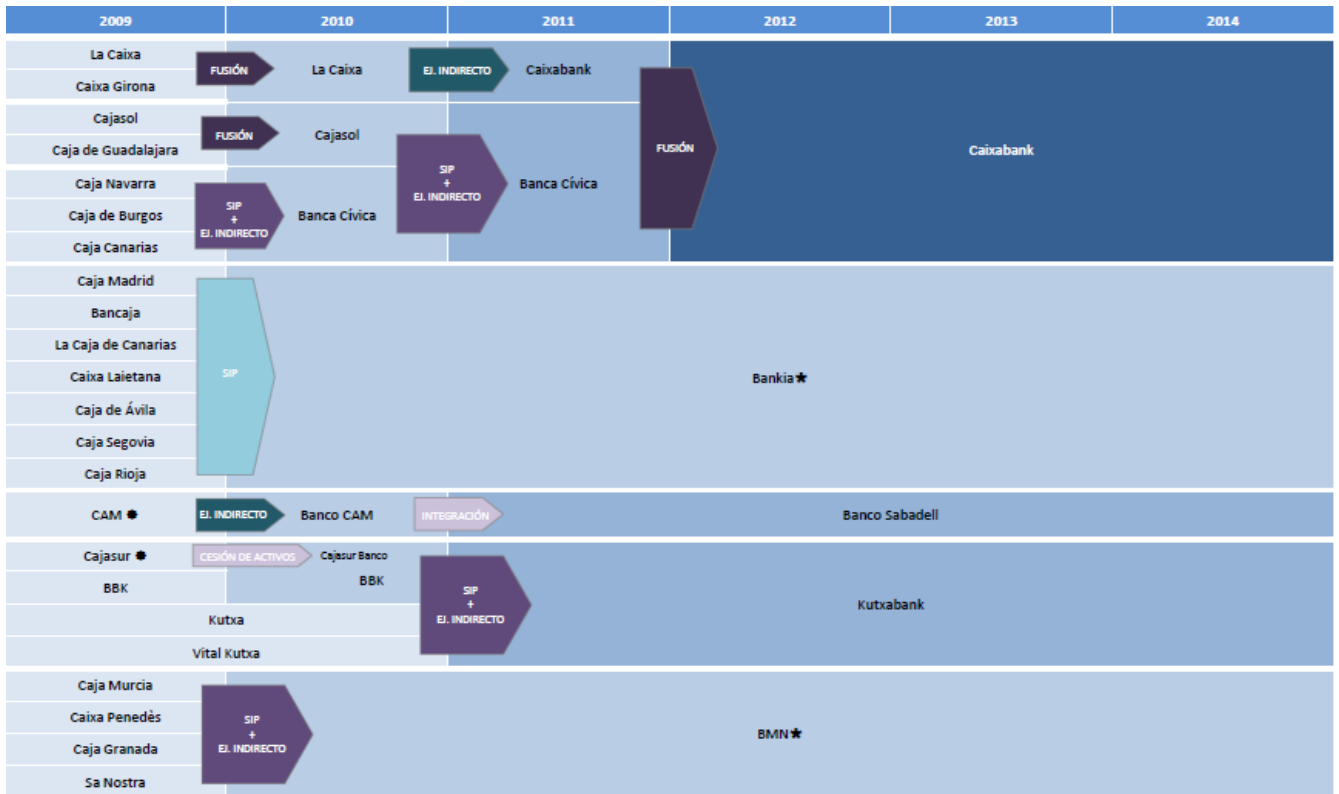
- El número de Cajas de Ahorro ha pasado de 46 (año 2009) a 11 entidades o grupos (marzo de 2015). Esta disminución en el número de Cajas ha sido producida por fusiones entre estas entidades en un primer instante y mediante la combinación de éstas con Sistemas Institucionales de Protección (SIP),<sup>16</sup> siendo algunos de estos procesos favorecidos con ayudas del FROB<sup>17</sup>. De las 11 entidades anteriormente mencionadas solamente dos son independientes: Caixa Ontinyent y Caixa Pollença.
- En lo que respecta al número de empleados, se ha producido una disminución del 33,7% desde el año 2009 a marzo de 2015, lo que implica que pasaron de ser 124.054 a 82.247.
- En lo referente al número de oficinas, han pasado de ser 23.157 en 2009 a 14.492 en marzo de 2015, lo que significa que su número disminuyó en un 37,4%.
- El volumen medio de activos aumentó de 29.440 millones de euros (diciembre de 2009) a 89.550 millones de euros (marzo de 2015).

En el gráfico 4.1. se presenta el proceso de transformación de Cajas de Ahorro a Bancos que se ha producido en España en los últimos años.

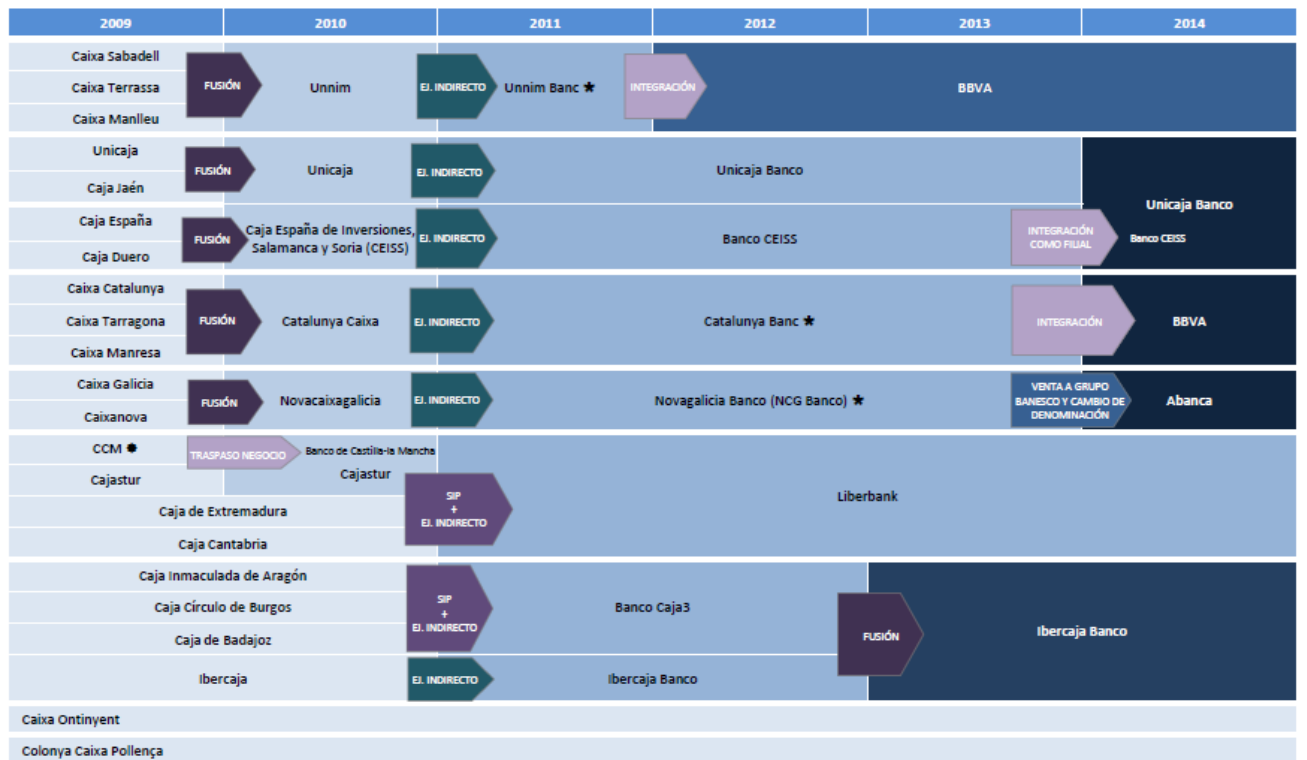
---

<sup>16</sup>Sistemas Institucionales de Protección (SIP) forman una unidad de toma de decisiones en materia de capital, liquidez y riesgos. En las Cajas de Ahorro tienen la obligación de articularse mediante una nueva sociedad mercantil central, con Estatuto de entidad de crédito (Cuervo y Rodríguez, 2012, p.280).

<sup>17</sup> Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria, que tiene por objeto gestionar los procesos de ordenación y reestructuración bancaria.



● Intervención por el Banco de España.  
 ★ Participación mayoritaria PROE.



● Intervención por el Banco de España.  
 ★ Participación mayoritaria PROE.

Gráfico 4.1: Evolución histórica de las Cajas de Ahorro (Fuente: CECA).

## 5. Contabilidad de las Entidades de Crédito

### 5.1. Particularidades del Negocio Bancario

A continuación explicaremos el núcleo central de la actividad bancaria. Este núcleo central está formado por tres componentes:

- Las operaciones pasivas son el medio de captación de fondos de clientes a través de diversos productos, como cuentas de ahorro, cuentas corrientes, imposiciones a plazo fijo, etc.
- Las operaciones activas representan las diferentes formas de invertir los fondos propios y los recibidos de los clientes de pasivo a través de productos de financiación tales como: préstamos, créditos, descuento de efectos, etc.
- Los servicios de mediación aparecieron como un apoyo a los clientes en relación con los pagos y los cobros. Las entidades facilitan a sus clientes el movimiento de fondos mediante transferencias, descuento de letras, etc. Estos servicios se han ampliado hasta representar una parte importante de la actividad de las entidades financieras a la vez que favorecen conexiones con sectores no bancarios. Nuevos productos bancarios como planes de pensiones, fondos de inversión o servicios de leasing son el resultado de estas relaciones. En el negocio bancario actual el margen de intermediación es cada vez más estrecho y por ello, las comisiones de los distintos servicios realizados adquieren cada vez mayor importancia en los resultados de la actividad bancaria.

### 5.2. Normativa Contable.

El Banco de España dentro de las competencias relacionadas con el control de las entidades de crédito, tiene atribuida la facultad de dictar las normas contables aplicables a estas entidades. Actualmente, la normativa que se encuentra en vigor es la Circular 4/2004<sup>18</sup>.

Dicha Circular es de aplicación a (Circular 4/2004, Norma 1ª, Apartado 1):

- Las entidades de crédito definidas en el Real Decreto Legislativo 1298/1986, de 28 de junio, *sobre adaptación del derecho vigente en materia de Entidades de Crédito al de las Comunidades Europeas*<sup>19</sup>.
- Las sucursales de entidades de crédito extranjeras que operan en España es decir, aquellas cuya sede se encuentran fuera de las fronteras de nuestro país.
- Los grupos de entidades de crédito, que son aquellos en los que la entidad dominante es una entidad de crédito, o que tiene como actividad principal la posesión de participaciones, ya sea en una o en varias entidades de crédito que fueran dependientes y los grupos en los que, añadiendo a una o varias entidades de crédito, la actividad de éstas sea la más relevante dentro del grupo.
- Los grupos consolidables de entidades de crédito, que son todos aquellos grupos o subgrupos que tienen la obligación de cumplir con cualquiera de los requerimientos de recursos propios dispuestos por la Ley 13/1985, de 25 de

---

<sup>18</sup> Circular 4/2004 de 22 de diciembre, a entidades de crédito, sobre normas de información financiera pública y reservada y modelos de estados financieros.

<sup>19</sup> Dichas entidades de crédito fueron definidas en el Apartado 3 del presente trabajo.



mayo, sobre coeficientes de inversión, recursos propios y obligaciones de información de los intermediarios financieros, y su normativa de desarrollo.

Las normas para la presentación de las cuentas anuales individuales y consolidadas contenidas en la Circular constituyen la adecuación al sector de entidades de crédito de las normas contables recogidas en el Código de Comercio, del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital y de la regulación particular que en su caso sea aplicable a dichas entidades (Circular 4/2004, Norma 1ª, Apartado 2).

### **5.3. Estados contables**

La circular 4/2004 establece que las entidades de crédito deben presentar dos tipos de estados: públicos y reservados.

#### **5.3.1. Estados contables Públicos**

Las Entidades de Crédito deberán formular sus cuentas anuales, tales como balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujo de efectivo y la memoria.

El ICO, las Cajas de Ahorro, bancos, las sucursales de entidades de crédito extranjeras cuya sede central no se encuentre en un Estado miembro del Espacio Económico Europeo y la CECA enviarán al Banco de España la siguiente documentación para su publicación en la página web, teniendo como plazo máximo el día 20 del mes siguiente al que hacen referencia las cuentas:

- Balances mensuales.
- La cuenta de pérdidas y ganancias trimestral.
- Estado de ingresos y gastos reconocidos trimestral.
- Estado total de cambios en el patrimonio neto anual.
- Estados de flujos de efectivo anual (Circular 4/2004, Norma 4ª).

#### **5.3.2. Estados contables Reservados**

El Instituto de Crédito Oficial, los Bancos, las Cajas de Ahorros, la Confederación Española de Cajas de Ahorros, las Cooperativas de Crédito y las sucursales en España de entidades de crédito extranjeras tendrán que elaborar unos estados financieros reservados que tienen que remitir al Banco de España.

A continuación se indican los plazos de presentación de las Cuentas Anuales Reservadas (Circular 4/2004, Norma 67ª):

- El “Balance Reservado”, tiene una periodicidad mensual y un plazo máximo de presentación: el día 20 del mes siguiente.
- La “Cuenta de Pérdidas y Ganancias Reservada”, tiene una periodicidad trimestral y con el mismo plazo máximo de presentación que el Balance Reservado.

- El “Estado total de cambios en el patrimonio neto reservado”, tiene una periodicidad anual y con un plazo máximo: el día 20 del mes siguiente.

Mientras que la información que muestra el Balance Público va dirigida a usuarios en general, es decir, los inversores, los estados reservados muestran información financiera con fines supervisores o estadísticos, razón por la cual la información está más desglosada.

#### **5.4. Modelo de Balance Público según la Circular 4/2004**

Nos centramos en el Balance Público porque es el Balance al que tenemos acceso y por lo tanto, es el que se utilizará para el análisis de ratios en el apartado posterior. El modelo de Balance Público está recogido en el Anejo I.1 de la Circular 4/2004 (Ver Anexo 1 del presente trabajo).

##### 5.4.1. Activo

El activo en la Circular 4/2004 se desglosa en los siguientes apartados:

- “Caja y depósitos en bancos centrales” donde figurará todo el activo disponible en propiedad de la entidad, depósitos en el Banco de España y saldos en poder de otras entidades de depósito. Dichos saldos solo se incluirán en esta partida si los fondos depositados provienen directamente de la entidad. Todo lo que esté incluido en este apartado es activo corriente (Circular 4/2004, Norma 53<sup>a</sup>).
- “Las inversiones financieras” son los derechos adquiridos por la entidad de crédito y representan su capacidad para obtener liquidez en un futuro (Circular 4/2004, Norma 53<sup>a</sup>). Dichas inversiones financieras se clasifican de la siguiente forma:
  - “La cartera de negociación”, recoge todos los activos financieros que cumplen alguna de estas tres condiciones (Circular 4/2004, Norma 22<sup>a</sup>, Apartado 3.b.):
    - Se originan o se adquieren con la finalidad de hacerlos efectivos a corto plazo.
    - Son parte de la cartera de instrumentos financieros reconocidos y tramitados conjuntamente para obtener beneficios a corto plazo.
    - Son instrumentos derivados que no cumplen la definición de contrato de garantía financiera ni son instrumentos de cobertura contable.
  - “Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias”: son aquellos instrumentos híbridos que no se encuentran incluidos en la cartera de negociación y han de ser valorados íntegramente a valor razonable. También se incluyen aquellos activos financieros gestionados conjuntamente con pasivos por contratos de seguros o derivados financieros con el objeto de reducir la exposición a cambios en el valor razonable<sup>20</sup>.

---

<sup>20</sup> Informe de Estabilidad Financiera Diciembre de 2005, p.18.

- “Activos financieros disponibles para la venta”: en esta categoría se encuentran valores representativos de deuda e instrumentos de capital no incluidos en otra categoría (Circular 4/2004, Norma 22ª, Apartado 3.d.)
- “Las inversiones crediticias” recogen créditos a favor de la empresa generados por el diferimiento entre la corriente real de una operación de tráfico, de venta o prestación de servicios, y su corriente financiera en dinero. Estos activos financieros no se negocian en un mercado activo, ni tienen que estar tasados con un valor razonable obligatoriamente. Se incluyen en esta categoría la inversión procedente de la actividad de crédito, los depósitos prestados a otras entidades, independientemente de su instrumentación jurídica, y los valores representativos de deuda no cotizados. Un claro ejemplo son “Los créditos a la clientela”, que recogen los saldos deudores que hay en los créditos o préstamos concedidos por la entidad. Habitualmente son el negocio más importante de las entidades de crédito y el que les ofrece una enorme rentabilidad (Circular 4/2004, Norma 22ª, Apartado 3.c.).
- “La Cartera de inversión a vencimiento” recoge valores representativos de deuda que se negocian en un mercado activo, con vencimiento fijo y flujos de efectivo de cuantía determinada que la entidad adquiere, desde el principio o en cualquier momento posterior, con la intención y la capacidad financiera de conservarlos hasta su vencimiento (Circular 4/2004, Norma 22ª, Apartado A).
- “Ajustes a activos financieros por macro coberturas” contiene el saldo de las variaciones, tanto positivas como negativas, a valor razonable del importe de las coberturas del riesgo de tipo de interés de carteras de instrumentos financieros que se atribuyen a dicho riesgo (Circular 4/2004, Norma 53ª).
- “Derivados de cobertura” muestra el importe a valor razonable favorable para la entidad de los derivados, incluyendo los derivados implícitos que se hayan segregado del contrato principal, designados como instrumentos de cobertura en coberturas contables (Circular 4/2004, Norma 53ª).
- “Activos no corrientes en venta”: recoge la cuantía de los activos no corrientes, cuya recuperación se producirá mediante su venta y no será superior a un año desde que se adquiere el activo (Circular 4/2004, Norma 34ª).
- “Las participaciones” que tiene la entidad bancaria (Inversiones a largo plazo), es decir, los instrumentos emitidos por entidades, como pueden ser, entidades multigrupo de la entidad tenedora o grupo económico al que pertenezca, entidades dependientes o entidades asociadas de dicha entidad (Circular 4/2004, Norma 53ª).
- “Contratos de seguros vinculados a pensiones”: recoge pólizas de seguro para cubrir compromisos adquiridos por pensiones.
- Activo material: contiene el importe de los terrenos, inmuebles, vehículos, mobiliario, otras instalaciones propiedad de la entidad o adquiridas a través de régimen financiero y equipos para procesos de información. Dentro del activo material se encuentran:

- Inmovilizado material, desglosado a su vez en:
  - Uso propio: incluye los activos en propiedad o en régimen de arrendamiento financiero que se tienen para su uso actual o futuro con propósitos administrativos distintos de los de la Obra Social o para la producción o suministro de bienes y servicios y que se esperan utilizar durante más de un ejercicio.
  - Cedido en arrendamiento operativo: recoge el importe de los activos distintos de terrenos y edificios que se tienen cedidos en arrendamiento operativo.
  - Afecto a la Obra Social: recoge el importe de los activos materiales afectos a la Obra Social de las Cajas de Ahorros.
- Inversiones inmobiliarias: incluyen los terrenos y edificios que son propiedad de la entidad o que se encuentran en régimen de arrendamiento financiero que se mantienen para obtener rentas, plusvalías o una combinación de ambas y no se esperan realizar en el curso ordinario del negocio ni están destinados al uso propio ni a Obra Social.
- Activo intangible: recoge todos los activos no monetarios sin apariencia física. Se desglosa en:
  - Fondo de Comercio: recoge el importe del pago anticipado realizado como consecuencia de una combinación de negocios por los beneficios económicos futuros derivados de activos intangibles que no son individualmente identificables.
  - Otro activo intangible: incluye el importe de activos intangibles identificables como listas de clientes, patentes, derechos de traspaso, derechos de administración hipotecaria adquiridos a terceros y aplicaciones informáticas.
- Activos Fiscales: incluyen el importe de todos los activos de naturaleza fiscal. Se desglosan en:
  - Corrientes: Incluye los importes que se han de recuperar por impuestos del presente ejercicio.
  - Diferidos: Incluye los importes de los impuestos que se han de recuperar en ejercicios futuros, incluidos los derivados de bases imponibles negativas o de créditos por deducciones o bonificaciones fiscales pendientes de compensar.
- Resto de Activos: recoge el importe de los activos no registrados en otras partidas.

#### 5.4.2. Pasivo

A continuación pasaremos a indicar el desglose del pasivo en la Circular 4/2004, detallando las partidas de pasivo más importantes dentro del balance:

- Dentro de los tres primeros apartados encontramos aquellos compromisos que supongan una obligación contractual o un contrato que puede ser, o será, liquidado con los propios instrumentos de capital emitidos por la entidad. Se reflejará pues el valor actual del importe a reembolsar. Los apartados son los siguientes:
  - “Cartera de negociación”: incluirá todos los pasivos financieros que cumplan alguno de estos requisitos (Circular 4/2004, Norma 22ª, Apartado C):
    - Su origen o adquisición está vinculado a una realización a corto plazo.
    - Forman parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente, para la que existen evidencias de actuaciones recientes para conseguir beneficios a corto plazo.
    - Están tramitados conjuntamente para obtener beneficios en el corto plazo.
    - Son instrumentos derivados que no cumplen la definición de contrato de garantía financiera ni han sido designados como instrumentos de cobertura.
  - “Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias”: recoge aquellos pasivos financieros designados en su reconocimiento inicial por la entidad. Esta designación sólo realizarse cuando al hacerlo se obtenga información más relevante debido a que:
    - Con ello se eliminen, o reduzcan significativamente, incoherencias en el reconocimiento o valoración que surgirían por la valoración de activos o pasivos, o por el reconocimiento de sus ganancias o pérdidas, con diferentes criterios.
    - Un grupo de pasivos financieros, o de activos y pasivos financieros, se gestione y su rendimiento se evalúe sobre la base de su valor razonable de acuerdo con una estrategia de gestión del riesgo o de inversión documentada y se facilite información de dicho grupo también sobre la base del valor razonable al personal clave de la dirección (Circular 4/2004, Norma 22ª, Apartado A).
  - “Pasivos financieros a coste amortizado”: recoge todos los compromisos que tiene la entidad y no fueron incluidos en las partidas anteriores (Circular 4/2004, Norma 22ª, Apartado C)<sup>21</sup>.
  - “Ajustes a pasivos financieros por macro coberturas”: recoge la variación, tanto positiva como negativa, en el valor razonable del importe cubierto de los pasivos financieros incluidos en coberturas del riesgo de tipo de

---

<sup>21</sup> Los “Depósitos” aparecen en los apartados anteriormente mencionados en función de que se cumplan o no los requisitos establecidos para ello. Dichos depósitos contienen el importe de las cantidades recibidas por la entidad y que son de carácter reembolsable, exceptuando los valores negociables y aquellos con naturaleza de pasivos subordinados.

interés de cartera de instrumentos financieros (Circular 4/2004, Norma 54<sup>a</sup>).

- “Derivados de cobertura”: recoge el valor razonable con saldo desfavorable para la entidad de los derivados, incluyendo además los derivados implícitos que se hayan separado del contrato principal, denominados como instrumentos de cobertura en coberturas contables (Circular 4/2004, Norma 54<sup>a</sup>, Apartado 1.c.).
- “Pasivos asociados con activos no corrientes en venta”: incluye el importe de los pasivos ligados con los activos no corrientes en venta, abarcando también los correspondientes a operaciones interrumpidas que estén en el pasivo de la entidad (Circular 4/2004, Norma 54<sup>a</sup>).
- “Provisiones”: este apartado comprende el importe reservado por la entidad para cubrir sus obligaciones actuales que tienen un valor indeterminado o una fecha de cumplimiento indefinida. Dentro de este apartado se encuentran:
  - Fondos para pensiones y obligaciones similares: incluyen todos los compromisos adquiridos con el personal en materia de prejubilaciones o retribuciones postempleo.
  - Provisiones para impuestos y otras contingencias legales: comprenden la cantidad destinada a contingencias de naturaleza legal o fiscal.
  - Provisiones para riesgos y compromisos contingentes: incluyen las partidas destinadas a la cobertura de operaciones en las que la entidad garantice obligaciones de un tercero.
  - Otras provisiones: incluye principalmente provisiones de reestructuración y actuaciones medioambientales (Circular 4/2004, Norma 54<sup>a</sup>).
- “Pasivos fiscales”: recogen los mismos conceptos que en el PGC, es decir, todos los pasivos que tengan carácter fiscal, excluyendo las provisiones para impuestos. Se dividen en corrientes, que hacen referencia a las obligaciones del ejercicio en curso y diferidos, que comprenden las obligaciones de ejercicios futuros (Circular 4/2004, Norma 54<sup>a</sup>).
- “Fondo de la obra social”: aparecen solo en las Cajas de Ahorro y en las cooperativas de crédito y refleja las cantidades destinadas a obra social, tanto las invertidas en activos concretos, como las pendientes de desembolso. También se incluyen los beneficios obtenidos por la realización de las obras sociales (Circular 4/2004, Norma 54<sup>a</sup>).
- “Resto de pasivos”: comprenden el saldo de las cuentas resultantes de la periodificación de pasivos, excluyendo los intereses producidos por estos (Circular 4/2004, Norma 54<sup>a</sup>).
- “Capital reembolsable a la vista”: figura sólo en el balance de las cooperativas de crédito, reflejando el importe de los instrumentos financieros emitidos por la entidad y que no cumplan los requisitos para calificarlos como patrimonio neto (Circular 4/2004, Norma 54<sup>a</sup>).

### 5.4.3. Patrimonio neto

A continuación se detallan las partidas más importantes que se encuentran en el patrimonio neto del balance de acuerdo al desglose de la Circular 4/2004:

- “Fondos Propios”: recoge las cantidades aportadas por los accionistas que forman parte del patrimonio neto. Se subdividen en:
  - “Capital social de las entidades de crédito o fondo de dotación”: comprende la cantidad de capital emitido y suscrito exigido o desembolsado por los accionistas y la dotación al fondo fundacional. Queda excluido el importe que no se ha exigido a los socios o accionistas.
  - “Prima de emisión”: recoge las cantidades desembolsadas por los accionistas en las emisiones de capital por encima del nominal.
  - “Reservas (pérdidas) acumuladas”: incluye el importe neto de los resultados acumulados (bien sean pérdidas o ganancias) durante periodos anteriores, cantidades que en el momento de la distribución de beneficios se destinaron al patrimonio neto de la entidad o bien quedan pendientes de aplicación. Están incluidas también las partidas procedentes de ajustes permanentes hechos en el patrimonio neto y que son resultado de gastos en la emisión o reducción de instrumentos de capital propio, enajenación de instrumentos de capital propio, ganancias actuariales en planes de pensiones o actualización de estados financieros por errores y cambios de criterio contables. En el caso de las cooperativas de crédito, el neto se halla constituido por las participaciones de los socios (es decir, los clientes que han solicitado un préstamo, y para la concesión del mismo tienen que ser socios) y las reservas.
  - “Otros instrumentos de capital”: recoge el importe correspondiente al aumento del patrimonio neto por partidas diferentes a las explicadas en otros apartados del patrimonio neto. Se incluyen las siguientes partidas:
    - “De instrumentos financieros compuestos”: Recoge todo importe debido al componente de los instrumentos financieros con carácter de patrimonio neto.
    - “Cuotas participativas y fondos asociados”: solo aparecerá en el balance de las Cajas de Ahorros y en ella aparece el importe del patrimonio neto imputable a las cuotas participativas emitidas por las Cajas de Ahorros.
    - “Resto de instrumentos de capital”: recoge el aumento del patrimonio neto por remuneraciones al personal y otros conceptos no registrados en las partidas anteriormente mencionadas.
  - Menos “Valores propios”: incluye el importe de los instrumentos de capital en poder de la entidad, la partida “Resultado del ejercicio” (que recoge el importe de los resultados obtenidos en el ejercicio) y la partida de “Dividendos y retribuciones” (que contiene el importe de los dividendos anunciados o pagados a cuenta de los resultados del ejercicio) (Circular 4/2004, Norma 55<sup>a</sup>, Apartado 2).

- “Resultado del ejercicio”: recoge el importe de los beneficios o pérdidas generados en el ejercicio, registrados a través de la cuenta de Pérdidas y Ganancias.
- Menos “Dividendos y retribuciones”, que recoge los dividendos pagados o anunciados a cuenta de los resultados.
- “Ajustes por valoración”: recoge todos los importes relacionados con el efecto fiscal y el resto de ajustes por valoración reconocidos en el patrimonio neto, como son los referidos a pasivos financieros asociados “a activos transferidos que se valoren a valor razonable con cambios en el patrimonio neto”. Dentro de esta partida se incluyen (Circular 4/2004, Norma 55ª, Apartado 3):
  - Activos financieros disponibles para la venta: refleja el importe neto de las variaciones de valor razonable pendientes de aplicar a activos financieros considerados disponibles para la venta.
  - Coberturas de los flujos de efectivo: comprende el importe neto de las variaciones de valor de los elementos designados como instrumentos de cobertura cuyo destino es la cobertura del flujo de efectivo.
  - Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero: contiene el importe neto de las variaciones de valor de los instrumentos relacionados con las coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero.
  - Diferencias de cambio: recoge el importe neto de las diferencias de cambio registradas en el patrimonio neto.
  - Activos no corrientes en venta: recoge el importe de las ganancias producidas por instrumentos financieros, incluidos los activos financieros disponibles para la venta, que a la fecha del balance figuran clasificados como activos no corrientes en venta.
  - Resto de ajustes por valoración: recoge los restantes ajustes por valoración registrados en el patrimonio neto, como pueden ser los correspondientes a pasivos financieros asociados a activos transferidos que se valoran por su valor razonable con cambios en el patrimonio neto.

#### 5.4.4. Comparación del Balance de la Circular 4/2004 con el PGC

- **Activo:** haciendo un análisis del activo del modelo de Balance del PGC y de la Circular 4/2004, vemos que hay las siguientes diferencias:
  - Existen diferencias en el orden en que aparecen las partidas pertenecientes al Activo. En la Circular 4/2004 se ordenan de mayor a menor liquidez, mientras que en el PGC el orden es el inverso.
  - Además, la Circular 4/2004 no separa las partes que corresponden al corriente y al no corriente, como ocurre en el PGC.
  - Otra diferencia sería que la mayor parte de los activos de las entidades de crédito son activos financieros en lugar de mercancías tangibles para su venta (existencias) como ocurre en el PGC. Esto es debido a que la



actividad económica de las entidades financieras no está vinculada con la compra y venta de mercancías sino a la inversión de los fondos captados.

- Como veremos en el análisis del Balance del siguiente apartado, los inmovilizados materiales e intangibles son considerablemente inferiores y por ello poseen menos importancia en la Circular 4/2004 en comparación con el PGC. A pesar de que hay abundantes oficinas en las entidades de crédito, los inmovilizados materiales (inmuebles, equipos) e intangibles (software, logos) son normalmente inferiores en porcentaje con respecto a los activos totales.
- **Pasivo:** igual que ocurre con los activos, existen diferencias en el tratamiento de los pasivos en la Circular 4/2004 y el Plan Contable:
  - El orden en que los pasivos aparecen dentro del Balance es distinto del PGC. La Circular 4/2004 los ordena de mayor a menor exigibilidad, mientras que en el PGC los pasivos que aparecen primero en el balance son los de largo plazo.
  - La Circular 4/2004 no separa las partes que corresponden a exigible a corto y exigible a largo plazo, a diferencia del PGC.
- **Patrimonio neto:** La partida más resumida que hay en comparación con el PGC porque sólo expresa el capital social de las entidades de crédito y reservas. Las partidas incluidas no tienen muchas diferencias con respecto al PGC.

## 5.5. Modelo de Cuenta de Pérdidas y Ganancias Pública según la Circular 4/2004

La Cuenta de Pérdidas y Ganancias pública se recoge en el Anejo I.2. de la Circular (ver Anexo 2 del presente trabajo).

La cuenta de Pérdidas y Ganancias en la Circular 4/2004 se desglosa en función de los márgenes calculados que se muestran a continuación:

- “Margen de intereses”: se calcula por diferencia entre los intereses, cupones recibidos por las inversiones crediticias y financieras realizadas, menos los intereses, cupones que pagan a la clientela y demás prestamistas por dinero que estos depositan en la entidad (Circular 4/2004, Norma 56<sup>a</sup>).
- “Margen bruto”: se calcula sumando y, en su caso, restando al margen de intereses, todos los ingresos por comisiones percibidas (excepto las que forman parte del tipo de interés de los instrumentos financieros), así como las comisiones pagadas, los dividendos o rendimientos de capital generados por los beneficios de las entidades participadas, los resultados de operaciones financieras por su valor neto, las diferencias de moneda de cambio netas y otros productos de explotación (Circular 4/2004, norma 56<sup>a</sup>).
- “Resultado de la Explotación”: del Margen Bruto se restan los gastos de administración, las amortizaciones, las dotaciones para provisiones y pérdidas por deterioro de activos financieros (siempre que sean diferentes de los instrumentos de capital y que sean definidos como participaciones).
- “Resultado antes de impuestos”: del Resultado de Explotación se resta la partida de “Pérdida por deterioro de resto de activos” (que recoge las partidas por deterioro de activos no financieros como por ejemplo las participaciones, excepto

cuando son calificadas como activos no corrientes en venta), las diferencias negativas de combinación de negocios ( que engloba el exceso que resulta de la suma del importe de la participación de la entidad adquirente a valor razonable de los activos y pasivos, con el coste de la combinación de negocios), las “Ganancias o pérdidas en baja de activos no calificados como no corrientes en venta” (donde se incorporan las ganancias y pérdidas que se producen en la baja de activos materiales, intangibles y participaciones que no sean activos no corrientes en venta), las “Ganancias o pérdidas de activos no corrientes en venta” (que contiene tanto las ganancias como las pérdidas originadas por la enajenación de activos no corrientes, además de las de los pasivos asociados con dicha enajenación, siempre y cuando no sean actividades interrumpidas) (Circular 4/2004, Norma 56ª).

- “Resultado del ejercicio”: se calcula restando al Resultado antes de impuestos, el impuesto sobre beneficios y las dotaciones obligatorias a obras y fondos sociales, que en este caso sólo es aplicable en las Cajas de Ahorro y Cooperativas de Crédito. A continuación se sumaría el Resultado de operaciones interrumpidas (que comprende el importe neto del efecto impositivo, de todos los ingresos y gastos generados por operaciones interrumpidas o bien en interrupción).

#### 5.5.1. Comparación de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias de la Circular 4/2004 con el PGC

La Figura 5.1 presenta una comparación de las diferencias en la estructura de la cuenta de Pérdidas y Ganancias del PGC y de la Circular 4/2004.

<b>PGC</b>	<b>Circular 4/2004</b>
A) Operaciones continuadas	1. Intereses y rendimientos asimilados
1.Importe neto de cifra de negocios	2. Intereses y rendimientos asimilados
2.Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	A. MARGEN DE INTERESES [1-2]
3.Trabajos realizados por la empresa por su activo	3.Rendimiento de instrumentos de capital
4.Aprovisionamientos	4.Resultados de entidades valoradas por el método de la participación
5.Otros ingresos de explotación	5.Comisiones percibidas
6.Gastos de personal	6.Comisiones pagadas
7.Otros gastos de explotación	7.Resultados de operaciones financieras (neto)
8.Amortización del inmovilizado	8.Diferencias de cambio (neto)
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otros.	9.Otros productos de explotación
10.Exceso de provisiones	10.Otros cargas de explotación
11.Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	B. MARGEN BRUTO
	11.Gastos de administración
	12. Amortización
	13. Dotaciones a provisiones(neto)
	14. Pérdidas por deterioro de activos financieros(neto)
A.1) Resultado de explotación [1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11]	C. RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN [B-11-12-13-14]
12. Ingresos financieros	15.Perdidas por deterioro de activos (neto)
13. Gastos financieros	16.Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta
14. Variación de valor razonable en instrumentos financieros	17.Diferencia negativa en combinaciones de negocios
15. Diferencias de cambio	18. Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta no clas. como oper.interrump.
16. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros.	
A.2) Resultado financiero [12+13+14+15+16]	
A.3) Resultado antes de impuestos [A.1+A.2]	D. RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS [C-15+-16-17+-18]
17. Impuestos sobre beneficios	19. Impuesto sobre beneficios
A.4. Resultado del ejercicio procedente de operaciones continuadas [ A.3+17]	20. Dotación obligatoria a obras y fondos sociales
B) Operaciones interrumpidas	
18. Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos.	
A.5) Resultado del ejercicio [A.4+18]	E. RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO [D-19-20]

Figura 5.1: Comparación de los modelos de Cuenta de Pérdidas y Ganancias del PGC y Circular 4/2004.(Fuente: Elaboración propia)

Las diferencias entre la Cuenta de Pérdidas y Ganancias en el PGC y la Circular 4/2004 son las que se muestran a continuación:

- En la Circular 4/2004 aparece el Margen de Intereses, el cual no existe en el PGC. Lo mismo ocurre con el Margen Bruto.
- En el caso del Resultado de explotación en el PGC, suma todas las partidas mientras en la Circular 4/2004 es el resultado de la diferencia del Margen Bruto y Gastos de Administración, Amortización, Dotaciones a provisiones y Pérdidas por deterioro de activos financieros.

- En el PGC existe Resultado financiero, de operaciones continuadas y procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos mientras en el caso de la Circular 4/2004 no existen dichas partidas.
- En el PGC, el Resultado del Ejercicio se calcula mediante la diferencia entre los ingresos menos los gastos relativos a la actividad de explotación. Mientras que en la Circular 4/2004, el Resultado del Ejercicio se calcula mediante sucesivos márgenes, tales como Margen de intereses, Margen Bruto y Margen de Explotación y Resultado antes de impuestos.

## 6. Análisis económico-financiero de Liberbank

A continuación se va a realizar un estudio económico-financiero de la entidad Liberbank. Tomaremos como base el Margen de Intereses y el Margen Bruto, así como el Resultado de Explotación y el análisis del Punto Muerto. Por último se analizarán los ratios de Liquidez, de Calidad de Crédito, de Solvencia, de Rentabilidad y por último, los ratios de Garantía y de Endeudamiento.

### 6.1. Liberbank

Se ha elegido Liberbank para este trabajo por considerarla representativa de las cajas que han realizado una gestión adecuada frente a la crisis económica.

Las Cajas que conforman Liberbank son:

- Grupo Cajastur: formado por Caja de Ahorros de Asturias (fundada en 1880) y el Banco de Castilla-La Mancha (adjudicado por resolución de 3 de noviembre de 2009 y constituido con efectos de 1 de enero de 2010). Este grupo es dueño del 66% de las acciones de Liberbank<sup>22</sup>.
- Caja de Extremadura: producto de la fusión que se produce el 19 de julio de 1990 de la Caja de Ahorros de Cáceres (fundada en 1906) y la Caja de Ahorros de Plasencia (fundada en 1911). Esta entidad tiene el 20% de las acciones de Liberbank.
- Caja de Cantabria: que fue fundada en 1898 con el nombre de Caja de Ahorros de Santander y Cantabria. Tiene una participación del 14% en el grupo Liberbank.

Liberbank es el resultado de un proceso de consolidación fruto del sistema institucional de protección (SIP). El SIP forma una unidad de medida en la materia de capital, liquidez y riesgo, y tiene la obligación de articularse mediante la Sociedad "Liberbank", con estatutos propios de una entidad de crédito. Liberbank tiene la obligación de estar participada por Cajastur, Caja Extremadura y Caja Cantabria, en al menos un 50% de su accionariado, realizando una estrategia comercial y una política de vigilancia y seguimiento de riesgo, habituales para el grupo. Teniendo que ser la duración de la actividad del SIP al menos 10 años.

Estas Cajas contribuyen con sus activos y pasivos producto del negocio bancario (sin incluir la obra social de cada Caja) y a través de él desarrollan el negocio financiero por

---

<sup>22</sup>Cajastur adquirió a Caja Castilla La Mancha (CCM) mediante una subasta <http://www.elmundo.es/mundodinero/2009/11/03/economia/1257269252.html>. (Consultado el día 16 de junio de 2014).

vía indirecta. Liberbank<sup>23</sup> realiza su actividad en los mercados financieros y en la red comercial de las regiones no pertenecientes a las comunidades autónomas donde se encuentran las sedes centrales de las entidades que forman el grupo. La entidad<sup>24</sup> comenzó su andadura el 19 de julio de 2011 y tiene una representación a nivel nacional, siendo líder en los mercados minoristas en Asturias, Cantabria, Castilla La Mancha y Extremadura.

El proceso de consolidación seguido puede ser considerado una segregación propiamente dicha, es decir, la transmisión en bloque por proceso universal de varias partes del patrimonio de una sociedad, cada una de las cuales forman una unidad económica, aportando Liberbank las acciones o participaciones a Cajastur, Caja Extremadura y Caja Cantabria. El proceso se encuadra en el nuevo marco legal reglamentado en la reforma de la Ley de Órganos Rectores de Cajas de Ahorros, de 11 de julio de 2010.

A continuación, se realizará un análisis económico-financiero, que se estructura en los siguientes apartados: Análisis de márgenes, el punto muerto, cálculo de los ratios de liquidez y ratios de solvencia, entre otros, así como análisis de las estructuras analíticas de las masas patrimoniales y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias. Dicho análisis se ha realizado a partir del Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias publicadas en la página web de la CECA.<sup>25</sup>

## 6.2. Análisis de Márgenes

A continuación se calcularán y analizarán los siguientes márgenes de Liberbank: margen de intereses, margen bruto y resultado de explotación.

### 6.2.1. Margen de Intereses

<b>Margen de intereses/ATM</b>	<b>2011</b>	<b>2012</b>	<b>2013</b>	<b>% variación 2013</b>
Intereses y rendimientos asimilados	1.532.248€	1.412.928€	1.088.204€	-22,98%
Intereses y cargas asimiladas	953.692€	878.593€	673.372€	-23,36%
Margen de intereses	578.556€	534.335€	414.832€	-22,36%
Activo total medio	-	48.550.983€	45.400.847€	-6,49%
Margen de intereses/ATM	-	1,10%	0,91%	-17,27%

Tabla 6.1: Margen de intereses/ATM de Liberbank en los años 2011 a 2013.

El margen de intereses es una fuente de activos de las entidades financieras. Este se define como la diferencia entre los intereses y cupones que cobran por las inversiones crediticias y financieras que realizan menos los intereses y cupones que pagan a la clientela y demás prestamistas por el dinero que estos depositan en la entidad. Por último, dicho margen suele representar más del 50 % del margen bruto.

A través de los datos reflejados en la tabla 6.1 podemos observar que en el año 2012, el valor del ratio MI/ATM asciende al 1,10%. En el año 2013, hubo una evolución negativa de los intereses y rendimientos asimilados ya que fueron de 1.088.204€. También hubo

<sup>23</sup><http://www.europapress.es/economia/noticia-Liberbank-iniciara-actividad-bancaria-financiera-dos-tres-semanas-20110811092549.html>. (Consultado el día 16 de junio de 2014).

<sup>24</sup>[http://www.elperiodicoextremadura.com/noticias/extremadura/Liberbank-marca-comercial-sip-caja-extremadura\\_595513.html](http://www.elperiodicoextremadura.com/noticias/extremadura/Liberbank-marca-comercial-sip-caja-extremadura_595513.html). (Consultado el día 16 de junio de 2014).

<sup>25</sup> Expresados en miles de euros.

un descenso en los intereses y cargas asimiladas que fueron de 673.372€. El activo total medio fue de 45.400.847€. Con todos estos datos, da lugar a un Margen de Intereses/ATM de 0,91%.

En la tabla 6.1 se muestra que los intereses y rendimientos asimilados decrecieron un 22,98% entre los periodos 2012 y 2013. Por otro lado, los intereses y cargas asimiladas tuvieron una variación de -23,36% en el mismo periodo de tiempo. Por otro lado, el activo total medio entre los años 2012 y 2013 disminuyó un 6,49%. Todos estos cambios repercutieron en el margen de intereses/ATM entre estos dos años, experimentando una reducción del 17,27%. Esta variación es resultado de una mayor disminución de los Intereses y rendimientos asimilados frente a los Intereses y cargas asimiladas y también a la disminución en los ATM.

Por lo tanto, es signo del empeoramiento del negocio bancario, ya que dicho margen muestra la diferencia entre el coste que supuso para la entidad la remuneración de los productos ofrecidos a sus clientes y los intereses obtenidos a través de la financiación de préstamos o créditos.

### 6.2.2. Margen bruto

<b>Margen bruto/ATM</b>	<b>2011</b>	<b>2012</b>	<b>2013</b>	<b>% variación 2013</b>
Margen bruto	1.211.764 €	864.484 €	881.099 €	1,92%
Activo total medio	-	48.550.983 €	45.400.847 €	-6,49%
Margen bruto/ATM	-	1,78%	1,94%	8,99%

Tabla 6.2: Margen bruto de Liberbank en los años 2011 a 2013.

El margen bruto se calcula añadiendo al Margen de Intereses, el resultado de las siguientes partidas: Rendimiento de instrumentos de capital (+), Resultados de entidades valoradas por el método de la participación (+/-), Comisiones percibidas (+), Comisiones pagadas (-), Resultados de operaciones financieras (+/-neto), Diferencias de cambio (+/-neto), Otros productos de explotación (+) y Otros cargas de explotación (-). Dicho margen indica la rentabilidad ordinaria total obtenida. En la tabla 6.2 se puede ver que en el año 2012, el ratio del margen bruto/ATM asciende a 1,78%. En 2013, el margen bruto fue de 881.099€ frente a un activo total medio de 45.400.847€, originando un ratio del margen bruto/ATM de 1.94%.

Analizando los datos de la tabla 6.2 podemos ver un aumento entre los años 2012 y 2013 del margen bruto de 1,92%. Por otro lado, el activo total medio entre los años 2012 y 2013 disminuyó un 6,49%. Por lo tanto, observamos una variación del 8,99% en el ratio del margen bruto/ATM entre los años 2012 y 2013. Uno de los factores que influyó en esta variación fue que la diferencia entre las comisiones percibidas y las pagadas tuvieron una variación negativa de 8,35% entre los años 2012 y 2013. Otra de las partidas que influyeron en la variación fueron las de otras cargas de explotación y otros productos de explotación que disminuyeron en un 62,65% y 85,49% respectivamente.

	<b>2012</b>	<b>2013</b>	<b>%Variación</b>
Comisiones percibidas y pagadas	234.586 €	215.007 €	-8,35%
Otras cargas de explotación	180.119 €	67.278 €	-62,65%
Otros productos de explotación	174.523 €	25.328 €	-85,49%

Tabla 6.3: Factores que influyeron en el Margen bruto de Liberbank en los años 2012 y 2013.

Como muestra la tabla 6.3, aunque las comisiones percibidas y otros productos de explotación han disminuido, lo que implica un dato negativo para la entidad, esta disminución ha sido contrarrestada en parte con un decremento de las cargas de explotación.

### 6.2.3. Resultado de explotación

Rto de explotación/ATM	2011	2012	2013	% variación 2013
Rto de explotación	226.290 €	-1.917.355 €	-23.661 €	98,77%
Activo total medio	-	48.550.983 €	45.400.847 €	-6,49%
Rto de explotación/ATM	-	-3,95%	-0,05%	98,73%

Tabla 6.4: Resultado de explotación de Liberbank en los años 2011 a 2013.

El Resultado de explotación se calcula restando al margen bruto los gastos de explotación. Dicho resultado de explotación se puede denominar también resultado neto. Este Resultado muestra una idea del control de costes y de la rentabilidad de las operaciones y también la buena marcha de la entidad pero desde el punto de vista operativo.

Examinando los datos de la tabla 6.4, podemos observar un aumento entre los años 2012 y 2013 del Resultado de Explotación de un 98,77%. Por otro lado, el activo total medio entre los años 2012 y 2013 disminuyó en 6,49%. De esta manera, en el año 2013 hubo una variación de 98,73% en el resultado de explotación sobre el ATM con respecto al año 2012. Este Resultado es indicativo de que hubo una disminución de los **gastos operativos** (entre los que se encuentran los gastos de administración, amortización, dotación a provisiones y pérdidas por deterioro de activos financieros). Esta disminución fue de un 67,48%.

	2012	2013	%Variación
Gastos de administración	512.250 €	422.513 €	-17,52%
Amortización	45.677 €	40.827 €	-10,62%
Dotación a provisiones	42.216 €	-23.666 €	-156,06%
Pérdidas por deterioro de activos financieros	2.181.696 €	465.086 €	-78,68%
Total	2.781.839 €	904.760 €	-67,48%

Tabla 6.5: Gastos Operativos de Liberbank en los años 2012 y 2013.

La evolución de este resultado es buena para Liberbank, dado que entre los años 2012 y 2013 ha conseguido disminuir sus gastos en un -67,48%, lo que ha repercutido en una reducción de sus pérdidas.

### 6.3. Análisis del Punto Muerto

Pérdidas y Ganancias	Liberbank				
	2012	% ATM 2012	2013	% ATM 2013	% Variación
Intereses y rendimientos asimilados	1.412.928€	2,91%	1.088.204€	2,40%	-0,51%
Intereses y cargas asimiladas	878.593€	1,81%	673.372€	1,48%	-0,33%
<b>MARGEN DE INTERESES</b>	<b>534.335€</b>	<b>1,10%</b>	<b>414.832€</b>	<b>0,91%</b>	<b>-0,19%</b>
Rendimiento de instrumentos de capital	64.033€	0,13%	8.222€	0,02%	-0,11%
Resultados de entidades valoradas por el método de la participación	3.641€	0,01%	37.867€	0,08%	0,08%
Comisiones percibidas	266.002€	0,55%	249.744€	0,55%	0,00%
Comisiones pagadas	31.416€	0,06%	34.737€	0,08%	0,01%
Resultados de operaciones financieras (neto)	33.123€	0,07%	245.240€	0,54%	0,47%
Diferencias de cambio (neto)	362€	0,00%	1.881€	0,00%	0,00%
Otros productos de explotación	174.523€	0,36%	25.328€	0,06%	-0,30%
Otros cargas de explotación	180.119€	0,37%	67.278€	0,15%	-0,22%
<b>MARGEN BRUTO</b>	<b>864.484€</b>	<b>1,78%</b>	<b>881.099€</b>	<b>1,94%</b>	<b>0,16%</b>
Gastos de administración	512.250€	1,06%	422.513€	0,93%	-0,12%
Amortización	45.677€	0,09%	40.827€	0,09%	0,00%
Dotaciones a provisiones(neto)	42.216€	0,09%	-23.666€	-0,05%	-0,14%
Pérdidas por deterioro de activos financieros(neto)	2.181.696€	4,49%	465.086€	1,02%	-3,47%
<b>RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>-1.917.355€</b>	<b>-3,95%</b>	<b>-23.661€</b>	<b>-0,05%</b>	<b>3,90%</b>
Perdidas por deterioro de activos (neto)	46.511€	0,10%	1.042€	0,00%	-0,09%
Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta	11.936€	0,02%	26.763€	0,06%	0,03%
Diferencia negativa en combinaciones de negocios	-	0,00%	-	0,00%	0,00%
Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta no clas. como oper.interrump.	-845.390€	-1,74%	-11.191€	-0,02%	1,72%
<b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>-2.797.320€</b>	<b>-5,76%</b>	<b>-9.131€</b>	<b>-0,02%</b>	<b>5,74%</b>
Impuesto sobre beneficios	-864.609€	-1,78%	-46.245€	-0,10%	1,68%
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS</b>	<b>-1.932.711€</b>	<b>-3,98%</b>	<b>37.114€</b>	<b>0,08%</b>	<b>4,06%</b>
Resultados de operaciones interrumpidas (neto)	-	0,00%	-	0,00%	0,00%
<b>RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO</b>	<b>-1.932.711€</b>	<b>-3,98%</b>	<b>37.114€</b>	<b>0,08%</b>	<b>4,06%</b>

Tabla 6.6: Cuenta de Pérdidas y Ganancias de Liberbank en los años 2012-2013<sup>26</sup>

Debido a la pérdida de rentabilidad de los bancos, estos han tenido necesidad de recortar los gastos de explotación. Por este motivo, varios autores proponen realizar un análisis alternativo a la cuenta de resultados en cascada<sup>27</sup>. Dicho análisis consiste en

<sup>26</sup> Expresados en miles de euros.

<sup>27</sup> Graddy y Spencer, 1990, Capítulo 6



calcular el llamado margen operativo o Burden (ver tabla 6.7). El Burden son los costes no financieros (comisiones pagadas y gastos de explotación) no cubiertos por otros ingresos financieros (comisiones percibidas y resultados de las operaciones financieras).

<b>1.Intereses y rendimientos asimilados</b>
<b>2.Intereses y cargas asimiladas</b>
<b>3.Margen de Intereses (1)-(2)</b>
<b>4.Otros gastos financieros<sup>28</sup></b>
<b>5.Otros ingresos financieros<sup>29</sup></b>
<b>6.Burden (5)-(4)</b>

Tabla 6.7: Modelo alternativo de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias

La capacidad que pueda tener un banco para generar comisiones y otros productos financieros y reducir los gastos de explotación repercutirá en una reducción del margen de intereses y por lo tanto permitirá a la entidad tener beneficios.

Los bancos se encuentran en una mejor posición financiera cuanto mayor sea su margen de intereses y menor su carga operativa. El margen de intereses depende de las condiciones de mercado, así como del nivel de competitividad que exista dentro del sector. Aquellos bancos que tengan mayor capacidad para diversificar y reducir sus gastos de explotación serán los más preparados para afrontar un entorno cambiante.

Este tipo de análisis permite realizar el cálculo del nivel de productos financieros para el cual el margen de explotación es nulo, lo que se conoce como el margen del punto muerto.

Para el cálculo del punto muerto utilizaremos el Margen de intereses y el Margen Operativo o Burden. Finalmente, con el resultado de la suma del Margen Operativo o Burden y los Intereses y cargas asimiladas obtendremos el Margen del punto Muerto, que mide la cantidad de servicios que tiene que prestar para poder cubrir los costes que asuma la entidad y a partir del cual comienza a ser rentable.

Por último, el Margen del punto Muerto se interpreta como el límite de servicios prestados a partir del cual, la entidad comienza a generar beneficios.

<b>Análisis del punto muerto</b>	<b>2011</b>	<b>2012</b>	<b>2013</b>
<b>1.Intereses y rendimientos asimilados</b>	1.532.248 €	1.412.928 €	1.088.204 €
<b>2.Intereses y cargas asimiladas</b>	-953.692 €	-878.593 €	-673.372 €
<b>3.Margen de Intereses (1)-(2)</b>	578.556 €	534.335 €	414.832 €
<b>4.Otros gastos financieros</b>	1.004.359 €	2.813.255 €	939.497 €
<b>5.Otros ingresos financieros</b>	312.590 €	-520.941 €	266.358 €
<b>6.Burden (5)-(4)</b>	-691.769 €	-3.334.196 €	-673.139 €
<b>7.Margen del punto muerto (2)+(6)</b>	1.645.461 €	4.212.789 €	1.346.511 €

Tabla 6.8: Análisis del punto muerto de Liberbank en los años 2011 a 2013.

La disminución del margen del punto muerto entre los años 2012 y 2013 indica una mayor capacidad competitiva de Liberbank. El aumento del margen del punto muerto se debe a la capacidad del banco de compensar el aumento de sus costes financieros con una mejora de igual magnitud en su Margen Operativo.

28 Los Otros gastos financieros son las Comisiones pagadas y Gastos de explotación.

29 Los Otros ingresos financieros son las Comisiones percibidas y resultados de operaciones financieras.

#### 6.4. Análisis de los Ratios de Liquidez

En referencia a la liquidez en un banco, podemos comentar que a diferencia de lo que ocurre con otro tipo de empresas, en el caso de las entidades financieras no se puede medir la liquidez directamente en relación con el exigible vencido porque hay que tener en cuenta los intereses de los que el banco puede beneficiarse al tener invertido el disponible. Aunque teóricamente el problema es el mismo para cualquier tipo de empresa, independientemente de su actividad, se tiene que adecuar el grado de disponibilidad de las inversiones a las exigencias de devolución de los depósitos. La rotación de fondos ajenos, que se produce en la banca, permite que los límites de las partidas de disponible sean más flexibles que en otras actividades.

A continuación, se analizarán los siguientes ratios:

##### 6.4.1. Ratio de Caja y Bancos Centrales/ Activo total medio

<b>Caja y bancos centrales/ Activo total medio</b>	<b>2011</b>	<b>2012</b>	<b>2013</b>	<b>% variación 2013</b>
Caja y bancos centrales	529.978 €	338.962 €	428.469 €	26,41%
Activo total medio	-	48.550.983 €	45.400.847 €	-6,49%
Caja y bancos centrales/ Activo total medio	-	0,70%	0,94%	25,53%

Tabla 6.9: Ratio de Caja y Bancos Centrales/ATM de Liberbank en los años 2011 a 2013.

El Ratio de Caja y Bancos Centrales/ Activo total medio se calcula dividiendo el saldo de la partida Caja y Bancos Centrales entre ATM. Mide la liquidez que tiene la entidad, en este caso Liberbank, mediante el estudio de la partida "Caja y bancos centrales". Dicho ratio alcanza un valor del 0,70% en 2012.

Según los datos reflejados en la tabla 6.9, observamos que la partida "Caja y Bancos centrales" tuvo una variación del 26,41% en 2013 con respecto al 2012. Mientras que en el caso de Activo total medio, la variación fue negativa con un porcentaje de 6,49%. Dando lugar a un ratio de liquidez "Cajas y bancos centrales/ Activo total medio" de 0,94% en el año 2013, frente a 0,70% en el año 2012.

Si analizamos este ratio, entre los años 2012 y 2013, vemos que hubo una variación del 25,53%, dato que fue debido tanto a un aumento de los activos líquidos de la entidad como a una disminución en el Activo Total Medio.

Por lo tanto, vemos que la entidad "Liberbank" ha aumentando la partida "Caja y Bancos Centrales" siendo positivo para la entidad.

##### 6.4.2. Ratio de Préstamos/Activo total medio

<b>Préstamos / Activo total medio</b>	<b>2011</b>	<b>2012</b>	<b>2013</b>	<b>% variación 2013</b>
Préstamos	37.514.393 €	31.629.058 €	26.643.450 €	-15,76%
Activo total medio	-	48.550.983 €	45.400.847 €	-6,49%
Préstamos / Activo total medio	-	65,15%	58,68%	-9,93%

Tabla 6.10: Ratio de Prestamos/ATM de Liberbank en los años 2011 a 2013.

El Ratio de Préstamos/Activo total medio se calcula mediante el cociente entre la partida “Préstamos” y los ATM.

Observando los datos de la tabla 6.10, podemos ver un decremento entre los años 2012 y 2013 de los Préstamos de un 15,76%. Por otro lado, el activo total medio entre los años 2012 y 2013, disminuyó en un 6,49%, originando un ratio de liquidez “Préstamos / activo total medio” de 58,68% en el año 2013.

De esta manera, en el año 2013 hubo una variación de -9.93% en el Ratio de Préstamos/activo total medio con respecto al año 2012. Este decremento fue debido a que disminuyó la inversión en préstamos y los ATM, aunque esta disminución fue mayor en los préstamos (en un 15,76%) que en los Activos totales medios (en 6.49%).

Por lo tanto, esta disminución representa una mejora de liquidez de Liberbank, al haber disminuido la partida de “Préstamos” de la Entidad que son los activos financieros que tienen menor liquidez.

#### 6.4.3. Ratio de Préstamos/Depósitos

<b>Préstamos/ depósitos</b>	<b>2011</b>	<b>2012</b>	<b>2013</b>	<b>% variación 2012</b>	<b>% variación 2013</b>
Préstamos	37.514.393 €	31.629.058 €	26.643.450 €	-15,69%	-15,76%
Depósitos	41.643.178 €	40.721.893 €	40.349.037 €	-2,21%	-0,92%
Préstamos/ depósitos	90,09%	77,67%	66,03%	-13,78%	-14,98%

Tabla 6.11: Ratio de Prestamos/Depósitos de Liberbank en los años 2011 a 2013.

El Ratio de Préstamos/Depósitos se calcula mediante el cociente entre las partidas “Préstamos” y “Depósitos”. Mide la capacidad de satisfacer las demandas de pago de los préstamos, ya que al establecer una relación entre pasivos y activos, nos dice la capacidad que tiene la entidad de hacer frente a sus obligaciones a través de sus bienes.

Observando los datos de la tabla 6.11, podemos ver un decremento entre los periodos 2011/2012 y 2012/2013 de los Préstamos de un 15,69% y 15,76% respectivamente. Por otro lado, los depósitos han disminuido en un 2,21% en 2012 y en un 0,92% en 2013. Dando lugar a un ratio de liquidez “Préstamos/depósitos” de 77,67% y 66,03% en 2012 y 2013 respectivamente.

Entre los años 2011 y 2012, el ratio préstamos/depósitos tuvo una variación de -13,78%, indicando una mayor liquidez ya que muestra la proporción de financiación de los pasivos exigibles a corto plazo entre los activos poco líquidos. Lo mismo ocurre en el periodo 2012-2013, en el cual se muestra una variación de -14,98%.

Por lo tanto, una disminución del ratio Préstamos/Depósitos da lugar a un aumento de la liquidez en cuanto refleja la financiación de la cartera crediticia por los depósitos. Por tanto, Liberbank disminuyó dicho ratio, lo que es bueno desde la perspectiva que tiene mayor capacidad para responder a una demanda masiva de dinero. Pero esto a su vez implica que realiza menos inversiones, lo que puede afectar negativamente a su cuenta de resultados.

## 6.5. Análisis de la Calidad de Crédito

Para analizar la Calidad de Crédito se calculan los siguientes ratios:

### 6.5.1. Ratio de Provisiones/Activos totales medios

Provisiones/Activos totales medios	2011	2012	2013	% variación 2013
Provisiones	396.101€	276.184€	238.972€	-13,47%
Activo total medio	-	48.550.983€	45.400.847€	-6,49%
Provisiones/Activos totales medios	-	0,57%	0,53%	-7,02%

Tabla 6.12: Ratio de Provisiones/Activos totales medios de Liberbank en los años 2011 a 2013.

El Ratio de Provisiones/Activos totales medios se calcula mediante el cociente de las partidas "Provisiones" y ATM. Mide cuánto peso tienen las provisiones con respecto al ATM y un aumento del ratio se considera como una valoración positiva, dado que el banco tiene más fondos para hacer frente a posibles incidencias.

Estudiando los datos de la tabla 6.12, podemos ver un decremento entre los periodos 2011/2012 y 2012/2013 de las Provisiones de un 30,27% y 13,47% respectivamente. Dando lugar a una variación de -13,47% en el año 2013 con respecto al año 2012. Por otro lado, el activo total medio entre los años 2012 y 2013, tuvo una variación de -6,49%. Con estos datos se puede apreciar que la disminución de las provisiones fue menor que el activo total medio, produciendo una disminución en el ratio.

Entre los años 2012 y 2013 hubo una variación del ratio de -7,02% en la proporción mencionada anteriormente. Aunque dicha disminución podría considerarse como un dato negativo, dado que podría implicar que Liberbank tiene menos provisión de fondos para hacer frente a imprevistos, no tenemos los suficientes datos para asumir que esa disminución no se debe a que el banco está asumiendo menos riesgos de los necesarios, o un mayor número de morosos.

### 6.5.2. Ratio de (Beneficio antes de Impuestos+provisiones)/Provisiones

(Beneficio antes de Impuestos+ provisiones)/provisiones	2011	2012	2013	% variación 2012	% variación 2013
(Beneficio antes de Impuestos+ provisiones)	690.479 €	-2.521.136 €	229.841 €	-465,13%	109,12%
Provisiones	396.101€	276.184 €	238.972 €	-30,27%	-13,47%
(Beneficio antes de Impuestos+ provisiones)/provisiones	174,32%	-912,85%	96,18%	-623,66%	110,54%

Tabla 6.13: Ratio de (Beneficio antes de Impuestos+provisiones)/Provisiones de Liberbank en los años 2011 a 2013.

El Ratio de (Beneficio antes de Impuestos+provisiones)/Provisiones se calcula como el cociente de (Beneficio antes de Impuestos más provisiones) y Provisiones. Este ratio, llamado también ratio de cobertura de las provisiones para insolvencias, refleja el margen de error del resultado.

Como muestra la tabla 6.13, entre los años 2011-2013 hubo una variación negativa del “Beneficio antes de Impuestos+ provisiones” de 66,71%. Si bien cabe destacar que en el año 2012 el resultado del ratio ha sido negativo debido a que la cuantía de “Beneficio antes de Impuestos+ provisiones” tiene un valor negativo. Entre los años 2011-2012 hubo una variación negativa del “Beneficio antes de Impuestos+ provisiones” de 465,13%. Sin embargo, entre los años 2012-2013 la tendencia fue inversa ya que hubo un aumento de 109,12%. Estos datos junto con las provisiones que se explican en los siguientes párrafos influyeron en la evolución del ratio en los mencionados años.

Las provisiones entre los periodos 2011/2012 muestran un decremento de un 30,27%. En lo que respecta a los años 2012/2013 hubo una disminución de las provisiones de un 13,47%.

Por último, el ratio de cobertura de las provisiones para insolvencias refleja una variación entre los años 2011 y 2012 de un -623,66%. Esta diferencia viene dada porque en el año 2012 el beneficio antes de impuestos tuvo una variación negativa de 465,13%, lo que repercutió en el ratio, junto con la disminución de las provisiones, aunque esta fue menor. Todo ello causa el descenso del ratio. Sin embargo entre los periodos 2012 y 2013 se produjo una variación de 110,54%. Este incremento es debido a un aumento en el beneficio antes de impuestos con respecto al año anterior de un 109,12%. Al mismo tiempo se produjo una reducción de las provisiones. La combinación de ambos factores provocó un aumento del ratio.

## 6.6. Análisis de los Ratios de Solvencia

En referencia a la solvencia en un banco, podemos decir que la inversión crediticia es el principal activo del negocio bancario. Esta inversión se caracteriza por el elevado riesgo que implica, riesgo que puede influir en la realidad económica de la entidad y por lo tanto en su solvencia. Es fundamental realizar un análisis de los factores que inciden en los riesgos que pueden amenazar la solvencia de la entidad y entre ellos hay que destacar el estudio de la solvencia del deudor.

Ratio de solvencia	2011	2012	2013	% variación 2013
Recursos propios	2.829.873 €	997.260 €	1.510.913 €	51,51%
Activo total medio	-	48.550.983 €	45.400.847 €	-6,49%
Recursos propios/Activo total medio	-	2,05%	3,33%	62,44%

Tabla 6.14: Ratio de solvencia de Liberbank en los años 2011 a 2013.

El Ratio de solvencia se calcula mediante el cociente de la partida “Recursos propios” y ATM. Mide la capacidad de la entidad para soportar grandes pérdidas o disminuciones en el valor de los activos, sin repercutir en los depositantes y demás acreedores, ya que puede cubrir parte del activo financiero con fondos propios. El hecho de que este ratio sea alto es bueno, dado que está directamente relacionado con la capacidad de la entidad para hacer frente a pérdidas.

En la tabla 6.14 se muestra una variación de un 51,51% en el caso de los recursos propios y de un -6,49% del Activo total medio, entre los años 2012 y 2013, lo que provocó que el ratio de solvencia tuviera una variación del 62,44%, lo que implica una mayor capacidad para afrontar pérdidas potenciales.

## 6.7. Análisis de los Ratios de Rentabilidad

La rentabilidad es un objetivo en todas las entidades. Los beneficios obtenidos por la entidad suponen una fuente de autofinanciación a la vez que refuerzan sus recursos propios. Estos son dos objetivos fundamentales para toda entidad, independientemente de su forma jurídica o institucional.

Debido a la naturaleza del negocio bancario, la rentabilidad de estas entidades no procede de la venta de productos sino de las inversiones financieras, que tiene dos características fundamentales: el plazo y el riesgo. Dichas características influyen en la liquidez y la solvencia de la entidad. Existe una relación directa entre la rentabilidad y el plazo (a mayor plazo, más altas serán las tasas de interés) y una relación inversa entre el plazo y la liquidez de los fondos. Por otro lado, el riesgo está directamente relacionado con los intereses (a mayor riesgo, mayor tipo de interés) y a la vez el cobro de intereses está relacionado con la rentabilidad, aunque pone en riesgo la solvencia.

Ratios de rentabilidad	2011	2012	2013	% variación 2013
Beneficio neto	-186.179 €	-1.932.711 €	37.114 €	98,08%
Recursos propios medios	-	1.913.567 €	1.254.087 €	-34,46%
Activo Total medios	-	48.550.983 €	45.400.846,50 €	-6,49%
ROE= beneficio neto/recursos propios medios	-	-101,00%	2,96%	102,93%
ROA=beneficio neto/activo totales medios	-	-3,98%	0,08%	102,01%

Tabla 6.15: Ratios de rentabilidad de Liberbank en los años 2011 a 2013.

El ROE se calcula mediante el cociente del beneficio neto y Recursos propios medios. Mide la rentabilidad obtenida por los accionistas, es decir, mide la rentabilidad de los recursos propios invertidos. En la tabla 6.15 se muestra que en el año 2012, Liberbank tuvo un Beneficio neto negativo de -1.932.711 €, unos recursos medios de 1.913.567 € y unos Activos Totales Medios de 48.550.983 €. Estos datos influyeron en que el ROE fue -101% y el ROA -3,98%.

El beneficio neto entre los años 2012 y 2013 aumentó un 98,08%. Por otro lado, los recursos propios medios disminuyeron un 34,46% entre los años 2012 y 2013. Por lo tanto tuvo una variación del ROE de 102,93%, debida a un aumento de numerador y una disminución del denominador. Un mayor ratio indica mayores beneficios generados por los recursos propios y por lo tanto, Liberbank tiene una mayor capacidad para remunerar a sus accionistas. Cuanto mayor sea el valor de este ratio, más prospera será la situación de la entidad.

En definitiva, Liberbank ha conseguido aumentar la rentabilidad de los accionistas siendo un punto positivo para todo accionista que quiera invertir.

El ROA se calcula mediante el cociente del beneficio neto y ATM. Mide la rentabilidad del activo total. Cuando aumenta la rentabilidad sobre los activos (ROA) mayor es la rentabilidad sobre los recursos propios (ROE). En el ejemplo que estamos analizando, tuvo una variación de 102,01% entre los periodos 2012 y 2013 en el ROA. Por tanto, un aumento del ROA, como ocurre en el caso que estamos estudiando, indica que el activo total ha generado mayores beneficios y por lo tanto una situación más prospera para Liberbank.

En definitiva, Liberbank ha aumentado la rentabilidad del activo total, siendo un punto positivo ya que refleja una situación de tranquilidad y de mejoría.

## 6.8. Análisis de Otros Ratios

En este epígrafe se analizarán el Ratio de Garantía y el Ratio de Endeudamiento:

### 6.8.1. Ratio de Garantía

Ratio de Garantía	2011	2012	2013	% variación 2012	% variación 2013
Activo total	50.846.754 €	46.255.212 €	44.546.481 €	-9,03%	-3,69%
Financiación ajena	47.923.009 €	45.155.874 €	42.961.926 €	-5,77%	-4,86%
Activo total/ financiación ajena	1,06	1,02	1,04	-3,77%	1,96%

Tabla 6.16: Ratio de Garantía de Liberbank en los años 2011 a 2013.

El Ratio de Garantía se calcula mediante el cociente entre Activo total y Financiación ajena. Muestra la garantía que la entidad ofrece a sus acreedores para hacer frente a sus obligaciones de pago. Analizando los datos reflejados en la tabla 6.16, el Ratio de garantía para la entidad Liberbank comprendido entre los años 2011 y 2012, muestra una variación de -3,77%. Esta disminución se produjo por un decremento tanto del activo total (9,03%) como en la financiación ajena (5,77%), aunque como se puede apreciar fue mayor el descenso del numerador. Esta disminución no representa un dato bueno dado que la garantía de Liberbank para hacer frente a sus pagos de acreedores ha disminuido. Entre los años 2012 y 2013 el ratio de garantía tuvo una variación de 1,96%. Este aumento se debe a que, aunque disminuyeron tanto el activo total (3,69%) como la financiación ajena (4,86%), la segunda lo hizo en mayor proporción, es decir hubo una disminución mayor en el denominador.

### 6.8.2. Ratio de Endeudamiento

Ratio de Endeudamiento	2011	2012	2013	% variación 2012	% variación 2013
Financiación ajena	47.923.009 €	45.155.874 €	42.961.926 €	-5,77%	-4,86%
Patrimonio neto	2.923.745 €	1.099.338 €	1.584.555 €	-62,40%	44,14%
Financiación ajena/ Neto patrimonial	16,39	41,08	27,11	150,64%	-34,01%

Tabla 6.17: Ratio de Endeudamiento de Liberbank en los años 2011 a 2013.

El Ratio de endeudamiento se calcula mediante el cociente entre la financiación ajena y Patrimonio Neto e indica la relación entre las deudas y los recursos propios de la empresa. Los datos de la tabla 6.17 muestran que la financiación ajena tuvo una variación negativa de 5,77% entre los años 2011 y 2012. Por otro lado el patrimonio neto también sufrió modificaciones, disminuyendo un 62,40% entre los años 2011 y 2012. Aunque hubo una disminución en ambos, podemos ver que esta disminución fue más

acentuada en el caso del patrimonio neto, ya que se redujo casi en un 62,40% con respecto al año anterior. Este decremento fue el que más influyó en la variación del Ratio de Endeudamiento, que fue un 150,64%. En cuanto a la evolución del Ratio anteriormente mencionado entre los periodos 2012 y 2013, se puede apreciar en la tabla 6.17 una variación de -34,01%. Esta variación fue debida a una disminución del pasivo en un 4,86% al mismo tiempo que se produjo un aumento del patrimonio neto en un 44,14%.

## 6.9. Comparativa de Liberbank con el Sector

A continuación se va a realizar un análisis comparativo de la estructura patrimonial de Liberbank en relación con la estructura patrimonial del conjunto de entidades que integran la CECA.

### 6.9.1. Grado y composición de la inversión

Activos	Liberbank			Conjunto de Entidades que integran la CECA		
	% relativo 2011	% relativo 2012	% relativo 2013	% relativo 2011	% relativo 2012	% relativo 2013
<b>Caja y depósitos en bancos centrales</b>	1,04%	0,73%	0,94%	1,51%	1,54%	1,52%
<b>Cartera de negociación</b>	0,14%	0,12%	0,12%	4,28%	6,28%	4,23%
<b>Activos financieros disponibles para la venta</b>	6,09%	5,34%	4,84%	9,94%	13,28%	14,43%
<b>Inversiones Crediticias</b>	79,33%	72,77%	66,40%	69,67%	57,51%	56,86%
<b>Cartera de inversión a vencimiento</b>	5,51%	10,47%	15,45%	4,35%	9,69%	11,73%

Tabla 6.18: Grado y composición de la inversión de Liberbank y del conjunto de entidades que integran la CECA en los años 2011 a 2013. <sup>30</sup>

En el estudio de la evolución de los activos podemos apreciar que tanto Liberbank como el conjunto de entidades que integran la CECA tuvieron un aumento de Caja y Depósitos en bancos centrales entre los años 2011 y 2012. Sin embargo en el año 2013 Liberbank aumentó la partida de Caja y Depósitos en bancos centrales (+28,76%) mientras que el conjunto de entidades que integran la CECA disminuyó 1,29%. Teniendo mayor peso en el conjunto de entidades que integran la CECA con un 1,52% frente al peso en Liberbank con 0.94% como se puede ver en la tabla 6.18.

En cuanto a la cartera de negociación, en Liberbank se redujo entre los años 2011 y 2012 y aumentó entre los años 2012 y 2013, tendencia opuesta al conjunto de entidades que integran la CECA que aumentó entre los años 2011 y 2012 y se redujo en el periodo 2012-2013. Teniendo mayor importancia en el conjunto de entidades que integran la CECA con un 4,23% frente al peso en Liberbank con 0,12% en el año 2013.

En cuanto a los activos financieros disponibles para la venta, vemos que la tendencia operativa de Liberbank, como ocurría con otras partidas es inversa a la tendencia del conjunto de entidades que integran la CECA. En el caso de Liberbank hay una

<sup>30</sup> Los porcentajes relativos se hayan dividiendo cada partida entre el total de Activos.



disminución progresiva de sus activos disponibles para la venta mientras que el caso el conjunto de entidades que integran la CECA lo que nos encontramos es un aumento progresivo. Teniendo mayor influencia en el conjunto de entidades que integran la CECA con un 14,43% frente al peso en Liberbank con 4,84% en el año 2013.

En lo que respecta a las inversiones crediticias tanto Liberbank como el conjunto de entidades que integran la CECA han disminuido las cantidades invertidas en este tipo de activos. Desde el año 2011 hasta el año 2013 Liberbank redujo este tipo de inversiones en un 16,30% y el conjunto de entidades que integran la CECA en 18,38%. Teniendo mayor influencia en Liberbank con un 66,40% que el conjunto de entidades que integran la CECA con un 56,86% en el año 2013.

La cartera de inversión a vencimiento tanto en Liberbank como el conjunto de entidades que integran la CECA aumentaron entre los años 2011 y 2013, en el caso de Liberbank un 180,39% y en el conjunto de entidades que integran la CECA un 169,65%. Teniendo mayor importancia en Liberbank con un 15,45% que el conjunto de entidades que integran la CECA con un 11,73% en el año 2013.

#### 6.9.2. Grado y composición de los pasivos

Pasivos	Liberbank			Conjunto de Entidades que integran la CECA		
	% relativo 2011	% relativo 2012	% relativo 2013	% relativo 2011	% relativo 2012	% relativo 2013
<b>Cartera de Negociación</b>	0,46%	0,14%	0,10%	4,17%	6,09%	3,94%
<b>Pasivos financieros a coste amortizado</b>	97,34%	98,17%	98,59%	90,85%	87,09%	88,64%
<b>Provisiones</b>	0,83%	0,61%	0,56%	0,61%	1,11%	1,13%
<b>Pasivos fiscales</b>	0,63%	0,53%	0,34%	0,55%	0,51%	0,55%
<b>Fondo de la obra social</b>	0,24%	0,00%	0,00%	0,0569%	0,0166%	0,0008%

Tabla 6.19: Grado y composición de los pasivos de Liberbank y del conjunto de las entidades que integran la CECA en los años 2011 a 2013.<sup>31</sup>

En referencia a los pasivos, podemos observar que en la Cartera de Negociación en el caso de Liberbank ha disminuido sus pasivos de cartera de negociación en un 78,26% entre los años 2011 y 2013 mientras que el conjunto de entidades que integran la CECA ha disminuido en un 5,51%. Teniendo mayor peso en el conjunto de entidades que integran la CECA con un 3,94% que en Liberbank con un 0,10% en el año 2013.

En lo que respecta a los pasivos financieros a costes amortizados, se ha producido un aumento de 1,27% en el caso de Liberbank, mientras que ha habido una disminución de un 2,43% en el caso del conjunto de entidades que integran la CECA. Teniendo mayor importancia en Liberbank con un 98,59% que el conjunto de entidades que integran la CECA con un 88,64% en el año 2013.

En el apartado de las Provisiones, vemos que el conjunto de las entidades que integran la CECA destina un mayor porcentaje que Liberbank. Además vemos que la evolución de las partidas Provisiones de Liberbank y el conjunto de las entidades que integran la

<sup>31</sup> Los porcentajes relativos se hayan dividiendo cada partida entre el total de Pasivos.

CECA tienen trayectorias inversas, es decir, mientras que Liberbank ha ido destinando cada vez menos fondos a esta partida, el conjunto de las entidades que integran la CECA los ha ido aumentando. En un principio se podría decir que el conjunto de las entidades que integran la CECA tiene una política de previsión más estricta que Liberbank, influyendo en mayor medida en el conjunto de entidades que integran la CECA con un 1,13% que en Liberbank con un 0,56% en el año 2013.

Otro dato a destacar es el hecho de que Liberbank haya eliminado su fondo de obra social en los dos últimos años. Esto es debido a que al pasar a banco no tiene obligación de realizar dotaciones a la obra social.

## 7. Conclusiones

Como consecuencia de la crisis económico-financiera que comenzó en agosto de 2007 (desencadenada a raíz de la “crisis subprime” en Estados Unidos), se produce un giro drástico en el sector bancario, dando lugar a que las Cajas de Ahorro se han visto forzadas a realizar un proceso de restructuración. Debido a este proceso de restructuración el número de Cajas de Ahorro han pasado de 46 (año 2009) a 11 entidades o grupos (marzo de 2015), repercutiendo en el número de empleados y el número de oficinas.

La normativa contable de las Entidades bancarias es muy compleja y está basada en la Circular 4/2004 del Banco de España.

Centrándonos en una entidad en particular, en este caso, Liberbank se ha realizado un estudio económico-financiero entre los años 2011 y 2013. Uno de los elementos analizados es el Margen de Intereses que muestra una variación negativa resultado de una mayor disminución de los Intereses y rendimientos asimilados frente a los Intereses y cargas asimiladas. Por lo tanto, es signo del empeoramiento del negocio bancario, ya que dicho margen muestra la diferencia entre el coste que supuso para la entidad la remuneración de los fondos captados y los intereses obtenidos a través de la financiación de préstamos o créditos.

Por otro lado, existe una variación de 98,73% (2013) en el resultado de explotación sobre ATM con respecto al año 2012. Este Resultado es indicativo de que hubo una disminución de los gastos operativos. La evolución de este resultado es buena para Liberbank, dado que entre los años 2012 y 2013 ha conseguido disminuir sus gastos operativos en un 67,48%, lo que ha repercutido en una reducción de sus pérdidas.

La disminución del margen del punto muerto entre los años 2012 y 2013 indica una mayor capacidad competitiva de Liberbank. El aumento del margen del punto muerto se debe a la capacidad del banco de compensar el aumento de sus costes financieros con una mejora de igual magnitud en su Margen Operativo.

Respecto a los Ratios de Liquidez ha habido una disminución del Ratio Préstamos/Depósitos, lo que da lugar a un aumento de la liquidez en cuanto refleja la financiación de la cartera crediticia por los depósitos. Por tanto, Liberbank disminuyó dicho ratio, lo que es bueno desde la perspectiva que tiene mayor capacidad para responder a una demanda masiva de dinero. Pero esto a su vez implica que realiza menos inversiones, lo que puede afectar negativamente a su cuenta de resultados.

Analizando los Ratios de Calidad de Crédito, vemos que entre los años 2012 y 2013 hubo una variación del Ratio de Provisiones/Activos totales medios de -7,02%. Aunque dicha disminución podría considerarse como un dato negativo, dado que podría implicar que Liberbank tiene menos provisión de fondos para hacer frente a imprevistos, no tenemos los suficientes datos para asumir que esa disminución no se debe a si el banco está asumiendo menos riesgos de los necesarios, o un mayor número de morosos.

Respecto al Ratio de Solvencia, éste tuvo una variación de 62,44%, debido a un aumento de los Recursos Propios y una disminución del Activo Total Medio. Esto implica una mayor capacidad para afrontar pérdidas potenciales.

Liberbank ha conseguido aumentar la rentabilidad de los accionistas (ROE) siendo un punto positivo para todo accionista que quiera invertir. Al mismo tiempo, ha aumentado la rentabilidad del activo total (ROA), siendo un punto positivo ya que refleja una

situación de tranquilidad y de mejoría.

Por último, el Ratio de Garantía muestra la seguridad que ofrece la entidad para hacer frente a sus obligaciones de pago con sus acreedores. Entre los años 2012 y 2013 el ratio de garantía tuvo un incremento de 1,96%.

## 8. Referencias Bibliográficas

- Banco de España, 2005. *Informe de Estabilidad Financiera*, Diciembre.
- Cuervo, A. y Rodríguez, L., 2012. *Manual del sistema financiero español*. Barcelona: Ariel.
- Graddy, D.B. y Spencer, A.H.,1990. *Managing Commercial Banks*. Englewood Cliffs (New Jersey): Prentice-Hall.
- Vilariño, A., 2001. *Sistema Financiero Español*. Tres Cantos (Madrid): Akal.

### **Normativa:**

- Ley 13/1971, de 19 de junio, sobre Organización y Régimen del Crédito Oficial.
- Ley 13/1985, de 25 de mayo, de Coeficientes de Inversión, Recursos Propios y Obligaciones de Información de los Intermediarios Financieros.
- Real Decreto Legislativo 1298/1986 de 28 de Junio, sobre adaptación del derecho vigente en materia de Entidades de Crédito al de las Comunidades Europeas.
- Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores.
- Ley 13/1989, de 26 de mayo, de Cooperativas de Crédito.
- Ley 37/1998, de 16 de noviembre, de reforma de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores.
- Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero.
- Circular 4/2004 de 22 de diciembre, a entidades de crédito, sobre normas de información financiera pública y reservada y modelos de estados financieros.
- Real Decreto-Ley 11/2010, de 9 de julio, de órganos de gobierno y otros aspectos del régimen jurídico de las Cajas de Ahorros.
- Reglamento 1092/2010, del Parlamento Europeo y del Consejo, del 24 de Noviembre, sobre la supervisión macroprudencial del sistema financiero de la UE y el Reglamento 1096/2010 del 17 de Noviembre, por el que se van a encomendar al BCE varias tareas en relación con el funcionamiento de esta Junta.
- Real Decreto-Ley 2/2011, de 18 de febrero, para el reforzamiento del sistema financiero.
- Real Decreto-Ley 2/2012, de 3 de febrero, de saneamiento del sector financiero.
- Real Decreto 345/2012, de 10 de febrero, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Economía y Competitividad.

- Ley 18/2012, de 11 de mayo, sobre saneamiento y venta de los activos inmobiliarios del sector financiero.
- Real Decreto-Ley 14/2013 de 29 de noviembre, de medidas urgentes para la adaptación del derecho español a la normativa de la Unión Europea en materia de supervisión y solvencia de entidades financieras.
- Ley 26/2013, de Cajas de Ahorros y Fundaciones bancarias. (BOE, de 27 de diciembre).

**Páginas web:**

- <http://www.bde.es>
- <http://www.bde.es/f/webbde/SES/Secciones/Publicaciones/PublicacionesSeriables/DocumentosTrabajo/94/Fich/dt9410.pdf>
- [http://www.bde.es/clientebanca/glosario/e/entidades\\_de\\_deposito.htm](http://www.bde.es/clientebanca/glosario/e/entidades_de_deposito.htm)
- <http://www.ceca.es>
- <http://www.cnmv.es/>
- <http://www.dgsfp.mineco.es/direcciongeneral/ladgsfp.asp>
- [http://www.ecb.europa.eu/ecb/orga/escb/html/mission\\_eurosys.es.html](http://www.ecb.europa.eu/ecb/orga/escb/html/mission_eurosys.es.html)
- <https://www.ecb.europa.eu/ecb/tasks/international/institutions/html/index.es.html>
- <http://www.elmundo.es/mundodinero/2009/11/03/economia/1257269252.html>
- <http://www.europapress.es/economia/noticia-Liberbank-iniciara-actividad-bancaria-financiera-dos-tres-semanas-20110811092549.html>
- [http://www.elperiodicoextremadura.com/noticias/extremadura/Liberbank-marca-comercial-sip-caja-extremadura\\_595513.html](http://www.elperiodicoextremadura.com/noticias/extremadura/Liberbank-marca-comercial-sip-caja-extremadura_595513.html)
- <http://hidra5.ceca.es/2000/normafin/normafin.nsf/00427d55528df738c12565850035c0fe/7c20ed3716afd6c3c1256626002b1758?OpenDocument>
- <http://www.ico.es/>

## ANEXO 1 BALANCE CONSOLIDADO PÚBLICO

### ACTIVO

1. Caja y depósitos en bancos centrales
2. Cartera de negociación
  - 2.1. Depósitos en entidades de crédito
  - 2.2. Crédito a la clientela
  - 2.3. Valores representativos de deuda
  - 2.4. Instrumentos de capital
  - 2.5. Derivados de negociaciónPro memoria: Prestados o en garantía
3. Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias
  - 3.1. Depósitos en entidades de crédito
  - 3.2. Crédito a la clientela
  - 3.3. Valores representativos de deuda
  - 3.4. Instrumentos de capitalPro memoria: Prestados o en garantía
4. Activos financieros disponibles para la venta
  - 4.1. Valores representativos de deuda
  - 4.2. Instrumentos de capitalPro memoria: Prestados o en garantía
5. Inversiones crediticias
  - 5.1. Depósitos en entidades de crédito
  - 5.2. Crédito a la clientela
  - 5.3. Valores representativos de deudaPro memoria: Prestados o en garantía
6. Cartera de inversión a vencimiento  
Pro memoria: Prestados o en garantía
7. Ajustes a activos financieros por macrocoberturas
8. Derivados de cobertura
9. Activos no corrientes en venta
10. Participaciones
  - 10.1. Entidades asociadas
  - 10.2. Entidades multigrupo
11. Contratos de seguros vinculados a pensiones



- 12. Activos por reaseguros
- 13. Activo material
  - 13.1. Inmovilizado material
    - 13.1.1. De uso propio
    - 13.1.2. Cedido en arrendamiento operativo
    - 13.1.3. Afecto a la Obra Social (solo Cajas de ahorros y Cooperativas de crédito)
  - 13.2. Inversiones inmobiliarias
- Pro memoria: Adquirido en arrendamiento financiero
- 14. Activo intangible
  - 14.1. Fondo de comercio
  - 14.2. Otro activo intangible
- 15. Activos fiscales
  - 15.1. Corrientes
  - 15.2. Diferidos
- 16. Resto de activos
  - 16.1. Existencias
  - 16.2. Otros

TOTAL ACTIVO





## PASIVO

1. Cartera de negociación
  - 1.1. Depósitos de bancos centrales
  - 1.2. Depósitos de entidades de crédito
  - 1.3. Depósitos de la clientela
  - 1.4. Débitos representados por valores negociables
  - 1.5. Derivados de negociación
  - 1.6. Posiciones cortas de valores
  - 1.7. Otros pasivos financieros
2. Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias
  - 2.1. Depósitos de bancos centrales
  - 2.2. Depósitos de entidades de crédito
  - 2.3. Depósitos de la clientela
  - 2.4. Débitos representados por valores negociables
  - 2.5. Pasivos subordinados
  - 2.6. Otros pasivos financieros
3. Pasivos financieros a coste amortizado
  - 3.1. Depósitos de bancos centrales
  - 3.2. Depósitos de entidades de crédito
  - 3.3. Depósitos de la clientela
  - 3.4. Débitos representados por valores negociables
  - 3.5. Pasivos subordinados
  - 3.6. Otros pasivos financieros
4. Ajustes a pasivos financieros por macrocoberturas
5. Derivados de cobertura
6. Pasivos asociados con activos no corrientes en venta
7. Pasivos por contratos de seguros
8. Provisiones
9. Fondo para pensiones y obligaciones similares
10. Provisiones para impuestos y otras contingencias legales
11. Provisiones para riesgos y compromisos contingentes
12. Otras provisiones
13. Pasivos fiscales
14. Corrientes
15. Diferidos
16. Fondo de la obra social (solo Cajas de ahorros y Cooperativas de crédito);
17. Resto de pasivos
18. Capital reembolsable a la vista (solo Cooperativas de crédito)

TOTAL PASIVO

## PATRIMONIO NETO

1. Fondos propios
  - 1.1. Capital/Fondo de dotación (a)
    - 1.1.1. Escriturado
    - 1.1.2. Menos: Capital no exigido
  - 1.2. Prima de emisión
  - 1.3. Reservas
    - 1.3.1. Reservas (pérdidas) acumuladas
    - 1.3.2. Reservas (pérdidas) de entidades valoradas por el método de la participación
  - 1.4. Otros instrumentos de capital
    - 1.4.1. De instrumentos financieros compuestos
    - 1.4.2. Cuotas participativas y fondos asociados (solo Cajas de ahorros)
    - 1.4.3. Resto de instrumentos de capital
  - 1.5. Menos: Valores propios
  - 1.6. Resultado del ejercicio atribuido a la entidad dominante
  - 1.7. Menos: Dividendos y retribuciones
2. Ajustes por valoración
  - 2.1. Activos financieros disponibles para la venta
  - 2.2. Coberturas de los flujos de efectivo
  - 2.3. Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero
  - 2.4. Diferencias de cambio
  - 2.5. Activos no corrientes en venta
  - 2.6. Entidades valoradas por el método de la participación
  - 2.7. Resto de ajustes por valoración
3. Intereses minoritarios
  - 3.1. Ajustes por valoración
  - 3.2. Resto

TOTAL PATRIMONIO NETO

TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO

PRO MEMORIA

Riesgos contingentes

Compromisos contingentes

## **ANEXO 2 CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADA PÚBLICA**

1. Intereses y rendimientos asimilados
2. Intereses y cargas asimiladas
3. Remuneración de capital reembolsable a la vista (solo Cooperativas de crédito)

### **A) MARGEN DE INTERESES**

4. Rendimiento de instrumentos de capital
5. Resultado de entidades valoradas por el método de la participación
6. Comisiones percibidas
7. Comisiones pagadas
8. Resultado de operaciones financieras (neto)
  - 8.1. Cartera de negociación
  - 8.2. Otros Instrumentos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias
  - 8.3. Instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias
  - 8.4. Otros
9. Diferencias de cambio (neto)
10. Otros productos de explotación
  - 10.1. Ingresos de contratos de seguros y reaseguros emitidos
  - 10.2. Ventas e ingresos por prestación de servicios no financieros
  - 10.3. Resto de productos de explotación
11. Otras cargas de explotación
  - 11.1. Gastos de contratos de seguros y reaseguros
  - 11.2. Variación de existencias
  - 11.3. Resto de cargas de explotación

### **B) MARGEN BRUTO**

12. Gastos de administración
  - 12.1. Gastos de personal
  - 12.2. Otros gastos generales de administración
13. Amortización
14. Dotaciones a provisiones (neto)
15. Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto)
  - 15.1. Inversiones crediticias
  - 15.2. Otros instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias

## C) RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN

- 16. Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto)
  - 16.1. Fondo de comercio y otro activo intangible
  - 16.2. Otros activos
- 17. Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta
- 18. Diferencia negativa en combinaciones de negocios
- 19. Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas

## D) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS

- 20. Impuesto sobre beneficios
- 21. Dotación obligatoria a obras y fondos sociales (solo Cajas de ahorros y Cooperativas de crédito)

## E) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS

- 22. Resultado de operaciones interrumpidas (neto)

## F) RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO

- F.1. Resultado atribuido a la entidad dominante
- F.2. Resultado atribuido a intereses minoritario

